

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9636
Disposiciones	_____	9638
Municipalidades	_____	9639
Licitaciones	_____	9639
Varios	_____	9646
Transferencias	_____	9647
Convocatorias	_____	9647
Sociedades	_____	9649

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9659
Varios	_____	9660
Sucesiones	_____	9675

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	9681
--------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 516

La Plata, 23 de septiembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2400-3970/13, la Ley N° 14.443, los Decretos Nacionales N° 497/81, N° 1.638/94, N° 85/01 y N° 1.057/10, el Decreto - Ley N° 7.647/70, los Decretos N° 74/13 y N° 419/13 y las Resoluciones del Ministerio de Infraestructura N° 394/12, N° 26/13, N° 278/13 y N° 450/14, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 497/81 se aprobó la adjudicación de la Concesión de las autopistas Buenos Aires - La Plata, Ribereña de la Capital Federal y Nuevo Puente sobre el Riachuelo, a favor del Consorcio Vial Argentino - Español (COVIARES S.A.), firmándose el correspondiente Contrato de Concesión con fecha 1° de febrero de 1983, el cual sufrió diversas reformulaciones y adendas aprobadas sucesivamente por los Decretos N° 1.638/94, N° 85/01 y N° 1.057/10 del Poder Ejecutivo Nacional;

Que la Dirección Nacional de Vialidad y el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires suscribieron el "Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires - La Plata", por medio del cual la Nación cedió y transfirió a la Provincia de Buenos Aires los derechos y obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires - La Plata en su calidad de concedente, manteniéndose vigente los alcances de la relación contractual oportunamente conformada entre "Concedente" y "Concesionario";

Que por Resolución N° 2.142/12, la Dirección Nacional de Vialidad aprobó el Convenio suscripto y dispuso la Intervención Administrativa Temporal de la empresa concesionaria COVIARES S.A., por el tiempo que requiriera la aprobación del "Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires - La Plata" por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Convenio referenciado fue aprobado mediante Ley N° 14.443;

Que por Decreto N° 74/13 se establece que el Ministerio de Infraestructura será la Autoridad de Aplicación de dicha Ley y que además asumirá los deberes y derechos atribuidos al Concedente y a la Autoridad de Aplicación en el Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires - La Plata;

Que por Resolución del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires N° 26 de fecha 5 de febrero de 2013, se comunicó a COVIARES S.A. y a la Dirección Nacional de Vialidad la efectiva cesión y transferencia de los derechos y obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires - La Plata a favor de la Provincia de Buenos Aires y se dispuso la Intervención Administrativa Temporal de la Empresa Concesionaria;

Que el día 6 de febrero de 2013 se operó formalmente la efectiva cesión y transferencia de los derechos y obligaciones emergentes del contrato de concesión a cargo de la empresa COVIARES S. A. a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 419 de fecha 2 de julio de 2013 se dispuso la rescisión del Contrato de Concesión para la construcción, mejora, reparación, conservación, mantenimiento, administración y explotación de la Autopista Buenos Aires - La Plata, por culpa exclusiva del concesionario COVIARES S.A.;

Que con fecha 11 de julio de 2013 COVIARES S.A. fue notificada del Decreto N° 419/13;

Que el Decreto N° 419/13 se dictó en uso de las competencias legalmente atribuidas por la normativa aplicable a la concesión, conforme los antecedentes de hecho y de derecho que sustentan el mismo, encontrándose debidamente motivado y ajustado a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico;

Que, asimismo, su dictado resultó adecuado a los fines de interés público, dándose cumplimiento al procedimiento establecido por las normas respectivas;

Que por Resolución N° 450/14 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires se aplicó una multa a la firma COVIARES S.A. de pesos noventa y cuatro mil (\$ 94.000) por infracción al punto 5, inciso h, Artículo 15, Capítulo II, Título II del Reglamento del Usuario;

Que el representante de la firma COVIARES S.A., cuya personería acredita en expediente N° 2400-3883/13, alcance N° 8, interpone recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, presentado temporaneamente, contra la Resolución del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires N° 449/14, mediante el cual formula los planteos que se exponen a continuación;

Que considera que existe extemporaneidad, desproporcionalidad y duplicación de la sanción impuesta;

Que respecto de la extemporaneidad, la misma se funda en el entendimiento del recurrente que debe existir una razonable relación temporal entre la falta cometida y la sanción, lo cual lleva a concluir que esta dilación implica un desistimiento de la facultad punitiva por parte de la Administración;

Que respecto de la desproporcionalidad, el recurrente se limita a manifestar que la multa resuelta, resulta desproporcionada a la falta cometida;

Que respecto de la duplicación de sanciones, entiende el recurrente que la rescisión del contrato resulta la máxima sanción aplicable al concesionario y que la ruptura del vínculo contractual extingue las facultades sancionatorias del cedente;

Que, asimismo, el recurrente considera improcedente la multa por cuanto no puede imputarse mora al concesionario debido al previo incumplimiento del concedente ante la grave alteración del Plan Económico Financiero (PEF) original y que la falta de recomposición imposibilitó a COVIARES S.A. a cumplir sus obligaciones;

Que el recurrente considera que el Decreto N° 419/13 es ilegítimo, nulo, de nulidad absoluta e insanable por incompetencia de la Provincia de Buenos Aires;

Que en esta instancia, corresponde mencionar que COVIARES S.A. replica planteos que ya han sido realizados mediante la vía recursiva contra el Decreto N° 419/13 en el expediente del Ministerio de Infraestructura N° 2400-3883/13 y en autos: "COVIARES S.A. c/ Buenos Aires, Provincia y otros s/ Ordinario", expediente C - 1526/2013, que se encuentran en trámite a la fecha, motivo por el cual sólo se atenderá a los planteos pertinentes a la impugnación de la Resolución N° 450/14;

Que los planteos replicados y que tramitan por las actuaciones citadas en el párrafo anterior, atienden a la supuesta ruptura de la ecuación económica financiera contractual, la ilegitimidad del Decreto N° 419/13 por aducirse incompetencia de la Provincia de Buenos Aires, el incumplimiento del Acuerdo de Renegociación Contractual (Decreto P.E.N N° 1.057/2010) y la impugnación del Convenio de Transferencia que contó con el consentimiento del recurrente;

Que, asimismo, plantea la inconstitucionalidad del artículo 26 de la Resolución de la Secretaría de Obras Públicas N° 111/99 ratificada por la Resolución N° 1.151/99 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, que aprueba el Régimen de Infracciones y Sanciones;

Que, en referencia a la inconstitucionalidad de dicho artículo, Asesoría General de Gobierno señala que la Corte Suprema de Justicia de la Nación fijó como doctrina, que el pago previo no es contrario a los derechos de igualdad y de defensa en juicio justificando la regla "solve et repete";

Que el citado artículo 26 dispone que contra el acto administrativo sancionatorio procederán las medidas recursivas previstas en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1.759/72 (Texto Ordenado 1991);

Que, asimismo, la interposición de recursos no suspenderá su ejecutoriedad, por lo que la Concesionaria debe hacer efectiva la multa, con carácter previo a la interposición del recurso;

Que, a mayor abundamiento, conviene recordar que el Convenio de Transferencia aprobado por Ley N° 14.443 en su cláusula novena establece que a partir del refrendo de "La Provincia" la concesión de la "AUTOPISTA BUENOS AIRES- LA PLATA" se regirá por la legislación y normativa vigente de la Provincia de Buenos Aires y quedará sometida a la regulación y control exclusivo y excluyente de los organismos competentes de la Provincia, pudiendo ésta dictar las normas reglamentarias y regulatorias complementarias que resulten necesarias para la plena aplicación y adecuación del Contrato de Concesión;

Que, en tal sentido, la Resolución N° 26 de este Ministerio de Infraestructura de fecha 5 de febrero de 2013 ratificó en el artículo 4° el marco regulatorio complementario del contrato de concesión, siendo la Resolución de la Secretaría de Obras Públicas N° 111/99 ratificada por la Resolución N° 1.151/99 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, que aprueba el Régimen de Infracciones y Sanciones ratificada por dicho acto;

Que, en esta instancia, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 de ese Régimen de Infracciones y Sanciones y no habiéndose acreditado el cumplimiento del depósito de la multa impuesta por el acto administrativo sancionatorio resulta pertinente declarar inadmisibles el recurso promovido;

Que, no obstante ello, en virtud del principio de eventualidad se analizará las cuestiones de fondo planteadas;

Que respecto a la extemporaneidad señala la empresa que la mención de la misma por el recurrente no implica un acto extemporáneo como podría interpretarse del término utilizado por el representante de COVIARES S.A., sino que hace alusión a la supuesta brecha existente entre la fecha del Acta y la efectiva notificación de la sanción, lo cual no sólo no está fundado en normativa específica, sino que desconoce que la actividad sancionatoria, en este caso, constituye una parte que se integra a un procedimiento administrativo mayor y activo, que comporta un conjunto ininterrumpido y sucesivo de actos jurídicos concatenados;

Que un somero análisis de los expedientes administrativos vinculados, resulta suficiente para acreditar la extemporaneidad de las actuaciones respecto de la facultad sancionatoria de la Administración, resultando inadmisibles el planteo del recurrente;

Que respecto de la duplicación de sanciones, es dable señalar al recurrente que, tal como surge del Régimen de Infracciones y Sanciones conforme lo normado por la Resolución N° 1.151/99 del registro del entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación, referida al Régimen de Infracciones y Sanciones ratificada por Resolución de este Ministerio de Infraestructura N° 26/13, en su artículo 1° in fine, la aplicación de sanciones puede realizarse sin perjuicio de las facultades rescisorias con que cuenta el concedente por aquellos incumplimientos de la concesionaria de los Contratos de Concesión;

Que, asimismo, resulta jurídicamente erróneo considerar que la rescisión del Contrato de Concesión hace perder sentido a la aplicación de la facultad sancionatoria por cuanto existe un crédito a favor del concedente que no se extingue por la rescisión contractual pues implicaría entender la finalización contractual por culpa exclusiva del concesionario como un acto liberador de las obligaciones incumplidas;

Que respecto a la proporcionalidad de la multa, el recurrente se limita a cuestionar el monto de la misma sin fundamentar su posición, ni objetar el cálculo realizado por la Subgerencia de Concesiones de la Dirección de Vialidad a fojas 19 del cual surge el criterio y normativa aplicable a la infracción;

Que el monto recurrido ha sido debidamente explicitado, no aportando el recurrente prueba en contrario que permita refutar fundadamente el cálculo efectuado por la Autoridad de Aplicación, circunscribiendo su defensa a calificaciones de tipo general en la que se impugna la procedencia, legitimidad y exactitud de la multa aplicada;

Que respecto de las actas notariales, corresponde mencionar que las que reunían los requisitos del artículo 20 del Régimen de Infracciones y Sanciones citado han sido tratadas al tiempo de resolver los respectivos descargos de la firma COVIARES S.A., y han sido convalidadas tanto por las áreas técnicas del Ministerio de Infraestructura como por los Organismos de la Constitución de la provincia, mientras que no fueron consideradas ni se les dio curso a las actuaciones cuyas Actas no se ajustaban a los requerimientos;

Que por el motivo enunciado en el párrafo precedente, no cabe expedirse nuevamente sobre esta impugnación por cuanto la legitimidad y legalidad de las Actas han sido resueltas, con plena garantía para el administrado en el ejercicio de sus defensas conforme a derecho;

Que la vista de las actuaciones requerida por COVIARES S.A. fue otorgada, conforme consta a fojas 48, no habiéndose presentado en el tiempo concedido para ello, por lo que corresponde la continuidad del trámite;

Que todos los actos que llevó adelante el Ministerio de Infraestructura han sido debidamente notificados a COVIARES S.A., a su domicilio constituido en calle 47 N° 981 entre 14 y 15 de la ciudad de La Plata, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 166/13;

Que en virtud de las consideraciones efectuadas, las impugnaciones realizadas por COVIARES S.A. no logran desvirtuar los cargos que dieron lugar a la Resolución del Ministerio de Infraestructura N° 450/14, los cuales deben considerarse como acreditados en el marco de las presentes actuaciones;

Que en consecuencia corresponde desestimar la revocatoria interpuesta por COVIARES S.A. e intimar al letrado Marcelo Emilio MÉNDEZ CASARIEGO al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.716 y el pago del derecho fijo Ley N° 8.480;

Que, asimismo, corresponde rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COVIARES S.A., en virtud de las previsiones del artículo 97 inciso b, del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que se han expedido favorablemente Asesoría General de Gobierno a fojas 60 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 63/64 y Fiscalía de Estado a fojas 65/66 y vuelta;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.443, Decreto N° 74/13, Resolución N° 26/13 y artículos 88 y concordantes y 97 inciso b, del Decreto Ley N° 7.647/70;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar inadmisibles el recurso de revocatoria incoado por COVIARES S.A. contra la Resolución N° 450/14 en virtud de no haberse acreditado el cumplimiento del depósito de la multa impuesta por el citado acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Régimen de Infracciones y Sanciones aprobado por la Resolución N° 1.151/99 del registro del entonces Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación, ratificado por Resolución de este Ministerio de Infraestructura N° 26/13.

ARTÍCULO 2°. A todo evento y subsidiariamente, desestimar el recurso de revocatoria incoado por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Rechazar el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COVIARES S.A. en virtud de las previsiones del artículo 97 inciso b, del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 4°. Intimar al representante de COVIARES S.A., Doctor Marcelo Emilio MÉNDEZ CASARIEGO, a que en el plazo de cinco (5) días de notificado, acompañe a estas actuaciones las constancias de pago del derecho fijo Ley N° 8.480 y del anticipo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N° 6.716, bajo apercibimiento de comunicar dicha circunstancia a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, a COVIARES S.A. y al Doctor Marcelo Emilio MÉNDEZ CASARIEGO, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arfía
Ministro de Infraestructura
C.C. 13.326

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Resolución N° 2.126

La Plata, 23 de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 5800-0247171/2015, vinculado con la solicitud de crédito fiscal presentada por la empresa FRIGOLAR S.A., y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación cumple con las normas vigentes, fijando domicilio legal y acreditando identidad con copia autenticada del estatuto;

Que justifica masa salarial abonada según certificación contable sobre monto de las remuneraciones durante el período de enero de 2014 a diciembre de 2014, suscripta por el Contador Víctor José Ortigoza, matriculado en el C.P.C.E.P.B.A. bajo el tomo 104, folio 174, con su firma autenticada por el C.P.C.E.P.B.A., con fecha 21 de abril de 2015, obrante a fojas 5 y 6 del expediente;

Que el monto de crédito fiscal solicitado será destinado, en su totalidad, a financiar la compra de equipamiento para el Instituto Superior de Formación Docente y Técnico "Formación, Educación y Trabajo" – DIPREGEP N° 8216, por la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000);

Que es necesario autorizar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Provincial de Educación y Trabajo a suscribir, en nombre de la Dirección General de Cultura y Educación, un contrato de comodato con la institución de gestión privada con la finalidad de encuadrar el carácter de la tenencia de los bienes recibidos por medio de Crédito Fiscal, Ley 10.448.

Que a fojas 80 de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo 1, Artículo 28 de la Resolución N° 161/06, la Auditoría General de la Dirección General de Cultura y Educación, previa verificación por la Dirección de Auditoría de Organismos Descentralizados del cumplimiento de los requisitos plasmados en el acto resolutorio solo en su aspecto formal, siendo absoluta responsabilidad de la empresa la veracidad de las constancias adunadas, por no existir en autos cotejo de precios al momento de la evaluación, considera que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la resolución N° 161/06 y a los anexos aprobados por Disposición N° 7/06 del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, no teniendo objeciones que formular;

Que corresponde autorizar a la Dirección de Finanzas a entregar los Certificados de Crédito Fiscal - Ley 10.448 - y fijar las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad con la intervención de la Dirección de Contabilidad de este Organismo, obrante a fojas 34 a 35 y vuelta del expediente;

Que la documentación presentada se ajusta en todos los términos a la Ley 10.448, Decreto N° 620/90, la resolución N° 161/06 y a los anexos aprobados por Disposición N° 7/06 del Consejo Provincial de Educación y Trabajo;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos e y f de la Ley 13.688;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el otorgamiento de Crédito Fiscal presentado por la empresa FRIGOLAR S.A., con domicilio legal en Avenida 520 y 214- Abasto, Provincia de Buenos Aires, por la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000) destinado a financiar, en su totalidad, a la compra de equipamiento destinado al Instituto Superior de Formación Docente y Técnico "Formación, Educación y Trabajo" – DIPREGEP N° 8216.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Provincial de Educación y Trabajo a suscribir, en nombre de la Dirección General de Cultura y Educación, un contrato de comodato con la institución de gestión privada, con la finalidad de encuadrar el carácter de la tenencia y uso de los bienes recibidos por medio de Crédito Fiscal, Ley 10.448.

ARTÍCULO 3°. Determinar que el equipamiento mencionado en el Artículo 1° sea entregado en carácter de comodato gratuito al Instituto Superior de Formación Docente y Técnico "Formación, Educación y Trabajo" – DIPREGEP N° 8216, por la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000), por medio de un contrato a suscribir entre la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de Educación y Trabajo y el representante legal de la institución precitada, con el fin de encuadrar el carácter de la tenencia y uso en cumplimiento del artículo 22, inciso b, anexo 1 de la Resolución 161/06.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a emitir Orden de Pago para proceder a la entrega de los Certificados de Crédito Fiscal - Ley 10.448 - por la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000), estableciéndose que el gasto que demande el cumplimiento del citado acto administrativo deberá ser considerado con la siguiente imputación: PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2015- LEY 14.652 - DECRETO 1.062/14 - JURISDICCIÓN 11.220 - JURISDICCIÓN AUXILIAR 00 - ENTIDAD 050 - FINALIDAD 3 - FUNCIÓN 4 - SUBFUNCIÓN 1 - FUENTE DE FINAN. 1.3. - PROG 007 - AES 001 - PARTIDA PRINCIPAL 5 - SUBPRINCIPAL 1 - PARCIAL 9 - SUBPARCIAL 001. CUMPLIMIENTO LEY 10.448.

ARTÍCULO 5°. Determinar que los certificados de Crédito Fiscal serán entregados una vez cumplida la presente resolución y verificados, desde su aspecto formal por la Dirección de Auditoría de Organismos Descentralizados, todos los requisitos que debe cumplimentar la empresa interesada, siendo la misma una visación de la documentación rendida por los interesados, quienes asumen la absoluta responsabilidad sobre su veracidad, en cuanto a la adquisición de equipamiento.

ARTÍCULO 6°. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Educación y el Subsecretario Administrativo de este Organismo.

ARTÍCULO 7°. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar a la Subsecretaría de Educación, a la Subsecretaría Administrativa, a la empresa FRIGOLAR S.A., a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad, de Finanzas, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo y por su intermedio a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial, dar intervención al SINBA. Cumplido, archivar.

Nora De Lucía
Directora General de Cultura y Educación
C.C. 13.323

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Resolución N° 278/14

La Plata, 6 de noviembre de 2014.

VISTO, el expediente N° 2168-10355/14, por intermedio del cual se propicia la transferencia de créditos, con creación de partidas, correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Provincial Ley N° 14.552, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión tiene por objeto, efectuar la transferencia de créditos presupuestarios, con creación de partidas, correspondientes al Presupuesto General Ejercicio Año 2014 – Ley N° 14.552;

Que de conformidad con las prescripciones del artículo 21 de la Ley N° 14.552 – Presupuesto General Ejercicio 2014 y el Decreto N° 2/14, es facultad del titular de esta Secretaría, efectuar la adecuación presupuestaria propiciada, con la previa intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y de la Contaduría General de la Provincia;

Que a fojas 10 y fojas 11, respectivamente, han tomado la intervención que asigna el artículo 1° del Decreto N° 2/14, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y de la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley N° 14.552 de Presupuesto General Ejercicio Año 2014 y el artículo 1° del Decreto N° 2/14;

Por ello,

EL SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio Año 2014 - Ley N° 14.552 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 06 - Jurisdicción Auxiliar 15 – Fuente de Financiamiento 1.3.: Secretaría de Participación Ciudadana, una transferencia de créditos por pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo al detalle de los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Luciano Javier Ruiz

Secretario de Participación Ciudadana

Corresponde al Expediente 2168-10355/14

Anexo I

Apertura de partidas presupuestarias F.F: 1.3																				
JA	ENT	CAT	NRO	SPR	PROY	GRU	AES	SGR	OBRA	FI	FU	S	FF	PP	PS	RE	GR	PAR	SPA	UG
15	0	PRG	1	0	0	0	1	0	0	4	7	1	13	3	7	0	0	1	0	0

Anexo II**Transferencias de partidas presupuestarias F.F: 1.3**

JA	ENT	CAT	NRO	SPR	PROY	GRU	AES	SGR	OBRA	FI	FU	S	FF	PP	PS	RE	GR	PAR	SPA	UG	DEBITO	CREDITO
15	0	PRG	1	0	0	0	1	0	0	4	7	1	13	3	7	0	0	2	0	0	100.000	
15	0	PRG	1	0	0	0	1	0	0	4	7	1	13	3	7	0	0	1	0	0		100.000
																				TOTAL	100.000	100.000

C.C. 13.333

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
Disposición N° 38/15

La Plata, 30 de octubre de 2015.

VISTO el Expediente 22103-1037/12 Alc.19, mediante el cual se gestiona el valor bimestral de las Unidades Fijas (UF's), la Ley N° 13.927, su Decreto Reglamentario N° 532/09, que en su Anexo V "Régimen General de Contravenciones y Sanciones en Jurisdicción Provincial", sanciona las faltas o infracciones mediante la aplicación de multas en Unidades Fijas (UF's), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo N° 33 del Anexo I del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927 establece que cada infracción se encuentra expresada en "UF's", siendo estas unidades fijas equivalentes a 1 (un) litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino (A.C.A.), sede Ciudad de La Plata ;

Que en el Anexo V del mencionado Decreto cada infracción se encuentra expresada en "UF's", determinándose además el rango mínimo y máximo de "UF's", a aplicar a cada infracción según criterio subjetivo del Órgano de Juzgamiento;

Que se remitió nota al señor Jefe de Filial del A.C.A., sede Ciudad de La Plata, a los efectos que tenga a bien informar a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial el valor equivalente a un (1) litro de nafta de mayor octanaje;

Que el A.C.A. informa que el desde el 1° de noviembre de 2015 valor para la cantidad mencionada de combustible de las características citadas es de pesos CATORCE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 14,34);

Que estará a cargo del Registro Único de Infractores de Tránsito publicar en forma bimestral en su página Web, www.dppsv.gba.gov.ar o www.gob.gba.gov.ar el valor vigente de cada "UF's";

Que en virtud de lo establecido en el Decreto N° 3.286/08 y su modificatorio N° 822/14, el Registro Único de Infractores de Tránsito depende funcionalmente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, al solo efecto de la determinación del valor de las multas, a partir del 1° de NOVIEMBRE del año 2015 y para el bimestre comprendido entre los

meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE del mismo año, que el valor de una (1) "UF" (Unidad Fija) será de pesos CATORCE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 14,34); según lo informado por el Automóvil Club Argentino sede Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Solicitar a la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, efectuar la pertinente publicación en la página Web.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

José Manuel Molina

Director Provincial de Política y Seguridad Vial
C.C. 13.278

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 5.254

La Plata, 23 de octubre de 2015.

VISTO el expediente N° 2950-48/2015, relacionado con la nota de foja 5, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos de foja 1 y 4 expedidos por la Directora Administrativa del Hospital Saturnino E. Unzué y la Directora Ejecutiva de la Región Sanitaria X –Sede Chivilcoy, remite a este Organismo Provincial el Certificado de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000066665 que ha sido inutilizado, por error en su confección;

Que obra a fojas 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a fojas 6/7 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, del certificado en cuestión, para lo cual lo detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000066665, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 13.335

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE LOBOS HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ORDENANZA N° 2.779

Lobos, 13 de octubre de 2015.
Ref.: Expte. N° 56/2015 del H.C.D.

POR 3 DÍAS – VISTO la necesidad de controlar de forma más efectiva los recursos del erario municipal; y

CONSIDERANDO: Que en los últimos años, la opinión pública ha reclamado una mayor transparencia en las cuentas del estado municipal-

En virtud de ello y atento la complejidad que supone el análisis del ejercicio presupuestario para los miembros de este cuerpo, sobre todo teniendo en consideración el monto dinerario que se maneja, es que resulta imperioso instrumentar una herramienta legislativa, cuyo fin sea que los vecinos conozcan en detalle el destino de los fondos que aportan al Municipio.

Que la sanción y aplicación de este tipo de normas obedece a la necesidad de salvaguardar al municipio de posibles hechos reñidos con la normativa jurídica vigente, que se facilitarían en caso de no realizarse un exhaustivo y permanente control de la gestión.

Que esta herramienta jurídica debe concebirse como un complemento de las tareas desarrolladas por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y las propias de este honorable cuerpo legislativo.

Por ello, El Honorable Concejo Deliberante de Lobos, sanciona por mayoría la siguiente:

Ordenanza N° 2.779

Creación

ARTÍCULO 1º: Créase en el ámbito del Partido de Lobos, la Auditoría Municipal.

Naturaleza y misión

ARTÍCULO 2º: La Auditoría Municipal será un órgano jurídico contable independiente de la estructura organizacional de la Municipalidad, es decir que contará con autonomía funcional y autarquía financiera.

Tendrá por misión la defensa administrativa y jurisdiccional del patrimonio fiscal de la Municipalidad, el contralor de la legalidad y legitimidad de los actos administrativos de la misma, a fin de asegurar el cumplimiento de la Constitución Nacional, la Constitución Provincial, las leyes dictadas en consecuencia, la Ley Orgánica de las Municipalidades y las ordenanzas vigentes.

Competencia

ARTÍCULO 3º: La Auditoría Municipal tendrá a su cargo el control de la ejecución del presupuesto, de la legalidad del gasto, de la gestión financiera y patrimonial de la Municipalidad, sus entes autárquicos y descentralizados y de las juntas y organismos vecinales.

Tendrá plena autonomía funcional y técnica en el ejercicio de sus competencias.

ARTÍCULO 4º: La Auditoría Municipal estará integrada por un auditor municipal que deberá poseer título de abogado o contador público nacional, y un suplente "ad hoc" de similar formación, designado de la misma forma que el auditor titular para su reemplazo temporal. El D.E.M. designará por lo menos un empleado administrativo de la planta de personal permanente municipal, para que asista al Auditor Municipal, y actué como nexo entre las distintas dependencias. El mencionado empleado será designado de acuerdo al procedimiento establecido por las leyes vigentes en dicha materia.

Requisitos

ARTÍCULO 5º: Para ser auditor municipal se requiere ser mayor de treinta (30) años, tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio de la profesión y tener residencia en la localidad no menor a cuatro (4) años anteriores a la fecha de su designación.-

Elección y duración en el cargo

ARTÍCULO 6º: El auditor municipal será designado por los Bloques Opositores del Concejo Deliberante con el voto positivo de las dos terceras (2/3) partes de los miembros de dichos Bloques. A tal efecto el Concejo Deliberante organizará y realizará un concurso público de antecedentes y oposición.-

Durará en sus funciones seis (6) años, podrá ser redesignado por el Concejo Deliberante por igual período con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de la totalidad de los miembros de los Bloques que resulten opositores al gobierno de turno. De no ser redesignado previo a la finalización del mandato, el Concejo Deliberante realizará el concurso para una nueva designación con sesenta (60) días de anticipación.

Durante su desempeño en la función sólo puede ser removido por medio de juicio político, conforme lo establece el derecho vigente.

Inhabilidades e incompatibilidades

ARTÍCULO 7º: Para ser auditor municipal rigen las mismas inhabilidades e incompatibilidades que para ser Intendente.-

Remuneración

ARTÍCULO 8º: La remuneración de auditor municipal será fijada por ordenanza por simple mayoría de los votos positivos de los miembros del Concejo Deliberante, y no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) de la remuneración del Intendente.

Atribuciones y deberes

ARTÍCULO 9º: Sin perjuicio de las que le pudiera otorgar el Concejo Deliberante en la ordenanza reglamentaria, la Auditoría Municipal tiene las siguientes atribuciones y competencias dentro de la esfera municipal:

1. Tomará parte activa en la elaboración de sumarios e investigaciones administrativas de actos o hechos de las autoridades electas, funcionarios o agentes de la Municipalidad, de los cuales pudiesen resultar afectados los derechos e intereses de la Municipalidad o de terceros.

2. Controlará la legalidad y cumplimiento de contratos, suministros, de obras públicas, de concesiones de servicios y de todo acto en que la Municipalidad tuviese participación.

3. Controlará el estado y resultado de las causas judiciales en las que estén afectados los derechos e intereses del municipio, como asimismo las que el municipio inicie.

4. Deberá dictar resolución fundada, cuando adquiera la convicción de la existencia de una irregularidad, en caso de corresponder deberá denunciar el hecho en sede judicial competente.

5. Intervendrá a petición de parte o de oficio en todos los actos o procedimientos que presenten irregularidad.

6. Controlará y dictaminará sobre la ejecución del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

7. Controlará la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público.

8. Realizará auditorías contables, patrimoniales, financieras y legales del municipio, a solicitud de la simple mayoría del Concejo Deliberante, debiendo elevar sus resultados a dicho Cuerpo o cuando así lo requiera esta Carta Orgánica. Adicionalmente dentro de los sesenta (60) días de finalizada la misma deberá ser publicada en el sitio Web Municipal.

9. Tendrá participación en el control de legalidad y formalidad en los concursos de precios y licitaciones públicas o privadas que realice la Municipalidad y en la confección de todos los contratos, emitiendo dictámenes fundados.

Responsabilidad de los funcionarios públicos

ARTÍCULO 10: La violación de las disposiciones de la presente ordenanza hará pasible a los funcionarios públicos de las sanciones previstas en el régimen normativo que les resulte aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que pudiesen corresponder.

ARTÍCULO 11: Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese."

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Lobos a los trece días del mes de octubre del año dos mil quince.

Carlos Alberto Leiva
Secretario H.C.D.

Liliana Graciela Pais
Presidente H.C.D.

C.C. 13.259 / nov. 6 v. nov. 10

Licitaciones

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 39/15

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública de la siguiente obra:

Obra: Bacheo y Construcción de carpetines con mezcla asfáltica en caliente en la Ruta Nacional N° 33, tramo, Trenque Lauquen, Rufino, Sección, Progresiva Km. 436,450 (Empalme Ruta Nacional N° 226), Progresiva Km. 488,050 (Camino a Blaquier), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Bacheo superficial y extendido con concreto asfáltico en caliente, espesor promedio 0,10 m. Bacheo profundo con concreto asfáltico en caliente. Fresado superficial y extendido, espesor promedio 0,10 m. Reacondicionamiento de accesos con suelo – rap – cemento portland, espesor promedio de 0,20 m. Reacondicionamiento de banquetas con transporte de suelo, espesor promedio 0,15 m.

Presupuesto Oficial: pesos veinticuatro millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos noventa y tres con sesenta y siete centavos (\$ 24.717.493,67), referido a valores vigentes al mes de marzo de 2015.

Valor del Pliego: pesos cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro (\$ 4.944,00).

Plazo de obra: ocho (8) meses.

Apertura de Oferta: Se realizará el 4 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs., en forma consecutiva a la Licitación Pública 38/15.

Fecha venta de Pliego: Desde el 2 de noviembre de 2015.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicio de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.M. 197.237 / oct. 20 v. nov. 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 16/15

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento Laboratorio LEICI, Terraza del Departamento de Electrotécnica", Facultad de Ingeniería de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 02 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: calle 116 e/ 48 y 49, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos noventa y siete mil ochocientos dieciocho con 87/100 (\$ 2.397.818,87).

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 13 de noviembre de 2015.

Compra de legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00, hasta el 13 de noviembre de 2015.

Precio del legajo: Pesos dos mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 2400,00).

C.C. 12.559 / oct. 21 v. nov. 10

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 36/15

POR 15 DÍAS – Obra Pública. Expediente N° 1286/2015. Objeto de la contratación: Tendido eléctrico desde la cámara transformadora N° 3 de Aerolíneas Argentinas hasta el tablero seccional del Predio Grupo Canes I ubicado en el Barrio Uno "La Valentina", sito en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por ajuste alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos veintitrés con 97/100 centavos (\$ 1.741.523,97).

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos diecisiete mil cuatrocientos quince con 24/100 centavos (\$ 17.415,24).

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos.

Adquisición de Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sito en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, Barrio Uno, Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 20 de noviembre de 2015 a las 12:00 hs. Presentación de Ofertas: Se recibirán ofertas hasta el día 20 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas.

L.P. 28.519 / oct. 26 v. nov. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 17/15
Segundo Llamado

POR 15 DÍAS – La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Centro Regional de Extensión Universitaria, Primera Etapa", Predio 6 de Agosto de Berisso de la UNLP, Segundo Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 11 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete con 00/100 (\$ 17.469.897,00).

Plazo de Ejecución: cuatrocientos veinte: (420) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del legajo: Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500,00).

C.C. 12.813 / oct. 28 v. nov. 17

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 38/15

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Obra: Bacheo y construcción de carpetines con mezcla asfáltica en caliente en la siguiente Ruta Nacional N° 33-Tramo: Trenque Lauquen-Rufino-Sección: Progresiva km. 488,050 (camino a Blaquier). Progresiva km. 537,320 (acceso a Rufino), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Bacheo superficial y extendido con concreto asfáltico en caliente, espesor promedio 0,10 m Bacheo profundo con concreto asfáltico en caliente. Fresado superficial y extendido, espesor promedio 0,10 m. Reacondicionamiento de accesos con suelo rap-cemento Portland, espesor promedio de 0,20. Reacondicionamiento de banquetas con transporte de suelo, espesor promedio 0,15 m.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 24.942.259,52) referido a valores vigentes al mes de marzo de 2015.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil novecientos noventa (\$ 4.990).

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Apertura de Oferta: Se realizará el 4 de diciembre de 2015 a las 11 hs., en forma consecutiva a la Licitación Pública 39/15.

Fecha de venta de pliego: Desde el 2 de noviembre de 2015.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

L.P. 28.826 / oct. 29 v. nov. 18

República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 327/15

POR 8 DÍAS - Expte. N° 13-01219/14. La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 2.274/15 para la Licitación Pública N° 327/15.

Objeto: Contratar las adecuaciones y el servicio de mantenimiento del tipo integral, preventivo y correctivo de los ascensores, con la inclusión de un guardia permanente para diversos edificios del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2016, o de la fecha efectiva de recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior, y el 31 de agosto de 2017, con opción por parte de este Poder Judicial a prorrogar el Servicio, en las mismas condiciones y precios pactados, durante un plazo de seis (6) meses contados desde la finalización del contrato.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos sesenta y cinco centavos (\$ 2.560,65).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio web www.pjn.gov.ar.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, 1er subsuelo (sala de apertura), Capital Federal. El día 18 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs.

C.C. 13.054 / nov. 3 v. nov. 12

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.823

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.823 para la ejecución de los trabajos de Provisión e instalación y puesta en servicio de un ascensor para pasajeros y mantenimiento integral por 12 meses con opción a otro período igual a solo criterio del banco, en el edificio sede de la sucursal Tres Arroyos (B.A.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 25/11/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Tres Arroyos (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Azul (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 1.543.000 más IVA.

L.P. 29.245 / nov. 4 v. nov. 9

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.845

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.845 para la ejecución de los trabajos de Provisión de mobiliario general, en el edificio sede de la sucursal Monte (B.A.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 25/11/15 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Monte (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Dolores (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 1.134.367 más IVA.

L.P. 29.246 / nov. 4 v. nov. 9

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.822

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.822 para la ejecución de los trabajos de Provisión, instalación y puesta en servicio de un ascensor hidráulico para pasajeros y su mantenimiento integral por 1 año, con opción a un año más a solo criterio del banco, en el edificio sede de la sucursal Olavarría (B.A.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 19/11/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Olavarría (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Azul (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 1.483.000 más IVA.

L.P. 29.247 / nov. 4 v. nov. 9

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM N° 3.835

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública INM N° 3.835 para la ejecución de los trabajos de Refuncionalización, en el edificio sede de la sucursal Olavarría (B.A.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 18/11/15 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Olavarría (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Azul (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000

Costo estimado: \$ 3.815.279,20 más IVA.

L.P. 29.248 / nov. 4 v. nov. 9

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 35/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial Morón.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., sector "H", en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-01123/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 13.225 / nov. 5 v. nov. 9

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 274/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la ciudad de Castelli, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de Dolores, calle Marquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-647/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.227 / nov. 5 v. nov. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/15 expediente N° 000002/2015 para la contratación del Servicio Alimentario Escolar del Distrito de Malvinas Argentinas, en todas sus modalidades.

Apertura: Día 18 de noviembre de 2015, a las 13 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Malvinas Argentinas, calle Aráoz N° 2549 de Los Polvorines, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Oficina de Presidencia, calle Aráoz N° 2549 de Los Polvorines.

Consulta y Retiro de Pliegos: Oficina de Tesorería del Consejo Escolar, calle Araoz N° 2549. La venta se realizará los días 9 y 10 de noviembre de 2015 de 9 a 12 hs.

Normativa Aplicable: La licitación se regirá por las previsiones establecidas en el manual de procedimiento aprobado por resolución N° 955.

Importante: Solo podrán presentar cotizaciones proveedores que se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires o en el Registro de Pequeñas Unidades Productivas.

C.C. 13.246 / nov. 5 v. nov. 9

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 6/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/15, autorizada por Decreto N° 1.405/2015 - (Expediente N° 4013-791/15).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Alimentación y Distribución de Gas en la ciudad de Pirovano, partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 84.252.726,56.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres con 00/100 (\$ 84.253,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 6/15, Expediente N° 4013-791/15".

Adquisición del Pliego: A partir del 13/11/2015 al 20/11/2015 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 03/12/2015 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 03/12/2015 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 16/11/2015 al 25/11/2015 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar.

C.C. 13.242 / nov. 5 v. nov. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 18/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 32.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 7.749.546,01.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 13.247 / nov. 5 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 19/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 40.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.762.651,72.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 13.248 / nov. 5 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 70/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 940.

Localidad: El Pato.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 3.146.255,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 13.249 / nov. 5 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 71/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. B° Art.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 15.547.900,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 13.250 / nov. 5 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 7/15

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 1230/2015 del 27 de octubre de 2015, a Licitación Pública N° 7/15, para la contratación de pólizas de seguro de riesgo de trabajo para agentes municipales, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 4 de diciembre de 2015, recibiendo las ofertas hasta las 10,30 hs. y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 hs., en el Despacho del señor Intendente Municipal.

C.C. 13.265 / nov. 6 v. nov. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 6/15

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por Decreto N° 1229/2015 del 27 de octubre de 2015, a Licitación Pública N° 6/15, para la contratación de pólizas de seguro para los vehículos y maquinarias municipales para el ejercicio 2016, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 1° de diciembre de 2015, recibiendo las ofertas hasta las 10,30 hs. y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 hs., en el Despacho del señor Intendente Municipal.

C.C. 13.267 / dic. 6 v. dic. 10

**República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 43/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: San Justo.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 10.566.126,61.

Fecha Apertura: 09/12/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 09/12/2015 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 360 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.E.T. N° 4 sita en calle Villegas e/ Entre Ríos y Ocampo N° 2231 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.275 / nov. 6 v. nov. 19

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Licitación Pública N° 3/15

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4814-S-2015. Decreto N°: 2850/2015.

Objeto: Adquisición de equipamiento con destino a la planta de clasificación de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Tres Arroyos, su montaje y puesta en marcha.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones (\$ 2.000.000).

Fecha de Apertura: 25 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Rivadavia N° 1 – Tres Arroyos.- (Despacho Director de Asesoría Letrada).

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Avda. Rivadavia N° 1, desde el 6 y hasta el 23 de noviembre de 2015, en horario administrativo.

C.C. 13.268 / nov. 6 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 115/15

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-1287/15. Llámese a Licitación Privada N° 115/15, para la adquisición de prótesis.

Apertura de Propuestas: Día jueves 12/11/15, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 13.327

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 287/15 SAMO

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 287 SAMO (ejercicio 2015), para la adquisición de horno, anafe, etc., con destino al Servicio de Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 13/11/15 a las 8:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.328

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 88/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-776/15. Llámese a Licitación Privada N° 88/15, por la adquisición de: instrumentación p/ artrodesis occipito cervical, etc., solicitado por el Servicio de Traumatología del Establecimiento, para cubrir los meses noviembre-diciembre del ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 13 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 13.329

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 360/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-97848/14. Llámese a Licitación Pública N° 360/15 tendiente a la adquisición de equipamiento informático – red electrónica de red, con destino a la Dirección de Informática del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 30 de noviembre de 2015 a las 14:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 30 de noviembre de 2015 a las 14:00, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.330 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 359/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-80934/14. Llámese a Licitación Pública N° 359/15, tendiente a la adquisición de soluciones parenterales con destino a los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: (\$ 3.000,00), el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata, o por interdepósito en cualquier sucursal de dicho banco, a cuyo efecto los interesados deberán efectivizarlo hasta el día hábil anterior, inclusive, a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de noviembre de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 30 de noviembre de 2015, a las 13:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 30 de noviembre de 2015, a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.331 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 348/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-1497/15. Llámese a Licitación Pública N° 348/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos y Especiales con destino al Hospital: Z.G.A. “Magdalena V. de Martínez” de la localidad de General Pacheco, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 600,00, (pesos seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.280 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 349/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-11898/15. Llámese a Licitación Pública N° 349/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos con destino al Hospital: Z.G.A. “Gobernador Domingo Mercante” de la localidad de José C. Paz, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 600,00, (pesos seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.281 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 350/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-13295/15. Llámese a Licitación Pública N° 350/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos con destino al H.Z.G.A. “Mi Pueblo”, sito en calle Progreso N° 240 de la localidad de Florencio Varela, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 500,00, (pesos quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.282 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 351/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-86961/14. Llámese a Licitación Pública N° 351/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos y Especiales, con destino al Hospital: I.G.A. “Dr. Diego Paroissien” de la localidad de Isidro Casanova, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.100,00, (pesos mil cien con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, a las 13:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.283 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 352/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-12899/15. Llámese a Licitación Pública N° 352/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos con destino al H.I.G.A. “Presidente Perón”, sito en calle Anatole France N° 773 de la localidad de Avellaneda, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 700,00, (pesos setecientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 26 de noviembre de 2015, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.284 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 353/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-12893/15. Llámese a Licitación Pública N° 353/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos con destino al H.I.G.A. “San José”, sito en Liniers N° 950 de la localidad de Pergamino, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 500,00, (pesos quinientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 30 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.285 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 354/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-1428/15. Llámese a Licitación Pública N° 354/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos, con destino al Hospital: I.E.M.I. “Don Victorio Tetamanti” de la localidad de Mar del Plata, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00, (pesos mil con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 30 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de noviembre de 2015, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.286 / nov. 9 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 355/15

POR 3 DÍAS – Corresponde al expediente N° 2900-11405/15. Llámese a Licitación Pública N° 355/15, para la contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos con destino al Hospital: I.G.A. “Profesor Dr. Luis Güemes” de la localidad de Haedo, por el término de hasta doce (12) meses, a partir del 1° de enero de 2016 o fecha posterior aproximada, con opción a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 600,00, (pesos seiscientos con 00/100), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 26 de noviembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el “Domicilio de Comunicaciones”.

Apertura de Sobres: El día 30 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 30 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 13.287 / nov. 9 v. nov. 11

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA
H.M.A. DR. LEONIDAS LUCERO**

Licitación Pública N° 3022/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública: “Servicio ambulancias para traslados pacientes”.

Período: 01/01/2016 al 31/12/2016.

Se procederá a la apertura de sobres el día: 26/11/2015, a las 09:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.380,00, (pesos dos mil trescientos ochenta).

Licitación Pública N° 3023/15

“Servicio Vigilancia Privada”.

Período: 01/01/2016 al 31/12/2016.

Se procederá a la apertura de sobres el día: 26/11/2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.250,00, (pesos un mil doscientos cincuenta).

Para el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero” de Bahía Blanca.

Los pliegos deberán ser retirados en el Dto. de Compras del Hospital de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 13:00.

B.B. 58.891 / nov. 9 v. nov. 10

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Licitación Privada N° 14/15

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión de 290 m2 de alfombras para Sala de Juegos N° 6 del Casino Central.

Justiprecio: Pesos trescientos diecinueve mil (\$ 319.000).

Apertura de sobres: 18 de noviembre de 2015 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas de la sede del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 13.288

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 265/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Miguel, Departamento Judicial San Martín, con destinado al traslado de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones/asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 alc. XVIII.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.290 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 269/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Campana, Departamento Judicial Zárate-Campana, con destinado al traslado de la Biblioteca Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones/asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Zárate-Campana, calle San Martín N° 166, Campana, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de noviembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1257/15.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.291 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 73/15

POR 1 DÍA - Expte. 3002-1748/15. Llámase a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de materiales y mano de obra para trabajos de pintura y revoque en Oficinas de Unidad Funcional de Defensa N° 1 y 4, de la Procuración General sito en calle 8 e/ 56 y 57 piso 4° de la ciudad de La Plata.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata), el día 23 de noviembre de 2015 a las 10.00 hs.

Secretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 13.293

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 74/15

POR 1 DÍA - Expte. 3002-930/15. Llámase a Licitación Privada con el objeto de contratar la provisión de un (1) carro elevador de bandejas para cadáveres del tipo eléctrico para la Morgue Judicial del Departamento. Judicial Lomas de Zamora.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata), el día 20 de noviembre a las 10.00 hs.

Secretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 13.294

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 76/15

POR 1 DÍA - Expte. 3002-1691/15. Llámase a Licitación Privada tendiente a contratar el Servicio de Guardamuebles para el año 2016.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91, piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 18 de noviembre a las 10.00 hs.

Secretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 13.295

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 218/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 218/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Mar del Plata para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de Mar del Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Mar del Plata, calle Rawson N° 2840 de la ciudad de Mar del Plata, el día 20 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1427/14
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 13.296 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 221/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 221/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 19 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1779/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 13.297 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 222/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 222/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 19 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1780/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 13.298 / nov. 9 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 12/15

POR 5 DÍAS - Obra: Recuperación integral de la fachada del Palacio de Justicia.
Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

N° de Expediente: 2402-990/09.

N° de Resolución: 563/15.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Obra financiada por la Suprema Corte de Justicia.

Se otorgará un anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 9.643.494,88.

Plazo: 300 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, 9° piso, el día 3 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 5.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 13.332 / nov. 9 v. nov. 13

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA****Licitación Pública N° 35/15**

POR 1 DÍA - Expte. N° 254.117/2015. Objeto: Locación de inmueble para sede distrito 25 de Mayo. Dirección Regional La Plata. Se encuentra a disposición en la Sección Administrativa de la Dirección Regional La Plata, calle 50 N° 460, piso 4°, de 8:00 a 16:00 hs., el Acta de Evaluación con referencia a lo actuado en la Licitación Pública N° 35/15, para su notificación de acuerdo a lo estipulado en el Art. 50, Disposición N° 297/03 (AFIP). C.C. 13.412

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA****Licitación Pública N° 15/15**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 258.294/2013. Objeto: Adquisición inmueble sede distrito 25 de Mayo. Dirección Regional La Plata. Retiro de Pliego: Hasta el 16 de noviembre de 2015. Consultas: hasta el 18 de noviembre de 2015. Presentación de Ofertas: Hasta el 30 de noviembre de 2015 a las 10:45 hs. Apertura: 30 de noviembre de 2015 a las 11 hs. Retiro de Pliego, Consultas, Presentación de Ofertas y Apertura: Calle 50 N° 460, 4° piso, La Plata. C.C. 13.413 / nov. 9 v. nov. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 415R-3195-2015**

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 415R-3195-2015, para la ejecución de la obra "Extensión de troncal de gas natural a calles Peñaloza entre Los Churrinches y Ciudad de Cali, Ciudad de Cali entre Peñaloza y El Resero y Quiroga entre Ciudad de Cali y Erize (Barrio Paihuen)", con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones ciento veintidós mil novecientos (\$ 2.121.900), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

d) Especialidad: En Ingeniería Electromecánica.

e) Capacidad Técnica Anual: Igual o superior a \$ 2.121.900.

f) Capacidad Financiera Anual: Igual o superior a \$ 7.194.560.

Apertura de las Propuestas: Día 3 de diciembre de 2015 a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos dos mil ciento cincuenta (\$ 2.150).

C.C. 13.292 / 1° v. nov. 9

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 420R-3263-2015**

POR 1 DÍA - Licitación Pública N° 420R-3263-2015, para la ejecución de la obra "90 viviendas + obras complementarias e infraestructura básica de servicios - Sindicato de Luz y Fuerza Bahía Blanca", con un Presupuesto Oficial de pesos cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintitrés con seis centavos (\$ 42.544.823,06), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 27 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor Pliego: Pesos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco (\$ 42.545).

Capacidad Financiera del oferente: \$ 42.544.823,06.

Capacidad Técnica del oferente: \$ 42.544.823,06.

C.C. 13.223 / 2° v. nov. 9

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 416R-4240-2015**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expte. N° 416RR-4240-2015. Licitación Pública N° 416R-4240-2015, para la ejecución de la obra "Mamás Cuidadoras Villa Caracol, con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones setecientos quince mil veintinueve, con veintinueve centavos (\$ 2.715.029,29), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se realizará con fondos de origen provincial, Dirección General de Cultura y Educación, Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 27 de noviembre de 2015, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informe y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos quince (\$ 2.715).

C.C. 13.224 / 2° v. nov. 9

Varios

**COOPERATIVA AGROPECUARIA DE LA VIOLETA LTDA.
Y COOPERATIVA AGROPECUARIA
DE PÉREZ MILLÁN LTDA. (Fusión por incorporación)**

POR 3 DÍAS - Cooperativa Agropecuaria de la Violeta Ltda. y Cooperativa Agropecuaria de Pérez Millán Ltda. Fusión por incorporación Según lo prevé el Art. 83 de

la Ley 20.337 (Ley de Cooperativas) y por disposición del Ministerio del Interior según Resolución 100/90 (Art. 5°), se comunica por 3 días que: La Cooperativa Agropecuaria de La Violeta Ltda. con sede social en la Av. San Martín e H. Yrigoyen, La Violeta Pergamino, Pcia. de Bs. As., CUIT 30-53495134-1 y La Cooperativa Agropecuaria de Pérez Millán Ltda. con sede social en la calle San Martín 736, Pérez Millán, Partido de Ramallo, Pcia. Bs. As., CUIT 30-50715000-0, han suscripto un Compromiso Previo de Fusión con fecha 19 de agosto de 2015 mediante el cual acordaron que la Cooperativa Agropecuaria de La Violeta Ltda. incorpore a la Cooperativa Agropecuaria de Pérez Millán Ltda., la cual procederá a disolverse, sin liquidarse en los términos del Art. 83 de La Ley de Cooperativas. 1) Denominación y Matrícula: a) Sociedad Incorporante: Cooperativa Agropecuaria de La Violeta Ltda. Matrícula Nacional N° 2151 y Matrícula Provincial N° 899. b) Sociedad Incorporada: Cooperativa Agropecuaria de Pérez Millán Ltda. Matrícula Nacional N° 966 y Matrícula Provincial N° 2132/2.2) Valuación del Activo y Pasivo al 31/08/2015, a) Sociedad Incorporante: Activo \$ 127.715.402,36; Pasivo \$ 54.713.687,99; Patrimonio Neto \$ 73.001.714,37; b) Sociedad Incorporada: Activo \$ 21.762.902,71; Pasivo \$ 21.110.894,71; Patrimonio Neto \$ 652.008. 3) Fecha de Compromiso Previo de Fusión; 19 de agosto de 2015. Resoluciones Sociales que lo aprobaron, a) Sociedad Incorporante, Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de septiembre de 2015; Acta N° 69 b) Sociedad Incorporada, Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2015; Acta N° 83. Dr. Rubén Luis Pascual, Contador Público Nacional.

L.P. 29.259 / nov. 5 v. nov. 9

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Los terceros que se consideren con derechos a deducir oposición ante la Autoridad de Aplicación sobre la nómina de Pre-Adjudicatarios a la Urbanización Municipal, que se mencionan a continuación, presentarse dentro de los 15 días de publicada la presente en la oficina de Regularización Dominial de esta administración, ubicada en el edificio municipal, 25 de mayo 2725 PB.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	Barrios
Gauna, Juan Manuel	24.056.540	3 de Mayo
Ortiz, Néilda	31.317.576	Bosques Norte
Medina, César Ismael	30.535.319	Don Orione
Benegas, Iris Liliana	17.789.037	Don Orione
Rodríguez Eva Amalia	32.535.540	San Nicolás
Oriola, Romina	32.261.157	San Nicolás

José María Catanese, Director General de Prensa.

C.C. 13.276 / nov. 6 v. nov. 10

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

POR 3 DÍAS - Convocatoria a Audiencia Pública. Decreto Municipal. Nro. 2657/15.

De conformidad con lo establecido en el Art. 18 de la Ley N° 11.723, atento a lo previsto por los Art. 19, 20 y 21 de la Ley Nacional N° 25.675.

El Sr. Intendente Municipal Convoca a Audiencia Pública con la Finalidad de Informar a la comunidad sobre el Proyecto Solanas, emplazado en la Circ. VI, Sec. E, Manz. 298, de la localidad de Mar Azul

Fecha de la Audiencia: 11 de diciembre de 2015 - Hora 11:00.

Lugar: Centro Cultural Pipach - Avda. Buenos Aires y Playa.

C.C. 13.266 / nov. 6 v. nov. 10

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificaciones, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSCAR JORGE DI LANDRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-050.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Rodríguez por el Ejercicio 2014. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 27 de octubre de 2015. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 13.274 / nov. 6 v. nov. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (9) días a la agente DIEGO ALEJANDRO LEÓN (D.N.I. 21.471.608), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal, Departamento Laborales, Sector Comunicaciones, calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la resolución 11112 N° 966/15 obrante en el expediente N° 2900 - 91466/09. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 13.277 / nov. 9 v. nov. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL**

POR 5 DÍAS - Notifico a GUSTAVO ADRIÁN PERALTA (DNI N° 24.781.162), con último domicilio en la calle San Nicolás 2496; de la localidad de Castelar, provincia de Buenos Aires, que por N° 2209-44815/15, en trámite ante esta Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se lo conmina a que en plazo de cuarenta y ocho (48) horas, se reintegre a sus tareas y regularice su

situación laboral, caso contrario, se hallará incurso en abandono de cargo, conforme lo previsto en el artículo 85 de la Ley N° 10430 (1.0. Decreto N° 1869/96) Y su Decreto Reglamentario N° 4161/96. Pablo S. Fioravanti, Director Delagado.

C.C. 13.334 / nov. 9 v. nov. 13

EXCEDENTE FISCAL

POR 3 DÍAS - Se comunica que: DAMIÁN ARIEL CES, argentino, D.N.I. 27.534.570, gestionará la escrituración de acuerdo al artículo 13 del Dto.-Ley 9533/80, del excedente fiscal identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 109, Parcela 15 "a".- La parcela Excedente 15 "a" se anexará a la parcela 15 "b", ubicada en el Partido de Lanús, con frente a la calle Darragueira 865, entre las de Tuyutí y Senador José Pallares, de la localidad de Valentín Alsina, con las medidas, linderos y superficie indicados en el plano característica 025-0049-2015, aprobado por la Dirección de Geodesia el 20 de agosto de 2015. Oposiciones y/o reclamos deberán formularse en el término de ley ante la Notaria María A. Ablatico, titular del Registro n° 103, de este partido, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 2710, Valentín Alsina. María A. Ablatico, Notaria.

L.Z. 49.859 / nov. 9 v. nov. 11

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza pon el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran SOTELO DELIA CONCEPCIÓN y SPINOLA HÉCTOR GABRIEL, cuyos restos se encuentran en la Galería 3 Fila 1 Nicho 528 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Cementerio Gloriam. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 49.868

REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINIAL N°1 Del Partido de Olavarría

POR 3 DÍAS - La Encargada del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Olavarría, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras Urbanismo y Vivienda, cita y

emplaza a los titulares del dominio y/ o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, Arts. 6, Incs. "e", "f" "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Coronel Suárez 3007 en el horario de 12:00 a 15:00 hs.

1) Expte 2147-078-1-40/2013.

Partido: Olavarría.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Chac. 103, Mza. 103 D, Parc. 20.

Titular: Pontoni, Osvaldo Dino y Schmale, Carlos Rudiger.

Beneficiario: Buceta, Héctor Mario DNI 10.786.185.

2) Expte 2147 -078-1-52/2012.

Partido: Olavarría.

Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Chac. 72, Mza. 72 D, Parc. 6.

Titular: Monge, Pedro Fernando LE 5.321.819.

Beneficiario: Villarreal, María del Carmen DNI 13.230.074.

3) Expte 2147- 078-1- 1/2015.

Partido: Olavarría.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Chac. 635, Mza. 635 aj, Parc. 2.

Titular: Pascua, Roberto MI 5.726.700.

Beneficiario: Wagner, Ricardo Alfredo DNI 7.695.649.

4) Expte 2147-078-1- 2/2015.

Partido Olavarría.

Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. C., Chac. 11, Mza. 11 a, Parc. 19.

Titular Vessena, Luciano.

Beneficiario Díaz, Marcela Alejandra DNI 16.768.443.

5) Expte 2147-078-1-7/2015.

Partido: Olavarría.

Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. F, Mza. 447 as, Parc. 21.

Titular: Rizzo Antonio CI 2.002.070 y Ciancaglini, Norma Haydee MI 4.052.211.

Beneficiario: Ponce, Ester Herminia DNI 11.595.575.

6) Expte. 2147-078-1-8/2015.

Partido: Olavarría.

Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc. C, Mza. 41, Parc. 2.

Titular Sosa, Hernán Atilio MI 5.422.607.

Beneficiario: Brizuela, Ángel Héctor DNI 7.932.144. Patricia Alejandra Urbina, Notaria.

C.C. 13.289 / nov. 9 v. nov. 11

Transferencias

POR 5 DÍAS - **González Catán.** Varela Dafne, en representación de DISTRIBUIDORA DAFNE S.R.L. transfiere fondo de comercio del local sito en Int. Federico Russo N° 3757 de González Catán, a García Alicia Filomena.

L.M. 197.317 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Ministro Rivadavia.** Se comunica que MIRTA BEATRIZ ROMERO, transfiere fondo de comercio de papelería cotillón sito en Av. Espora N° 5012 (local 3) Ministro Rivadavia Almirante Brown, a Verónica Mabel Girardi reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.166 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz.** MARIELA NATALIA FERRARI, CUIT 23-24752315-4 transfiere fondo de comercio Rubro salón de fiestas infantiles peloterO sito en la calle La Plata 1015 Ingeniero Maschwitz a María Silvina Taborda CUIT 27-30795877-0. Reclamo de la Ley en domicilio.

Z-C. 83.799 / nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - **Longchamps.** Se avisa al comercio que PACO GROVER, DNI 92.708.382, vende fondo de comercio, rubro Supermercado, sito en San Luis 3042, localidad de Longchamps, Partido de Ate. Brown a Supermercados Thiago S.R.L., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. (vto. 6492). Luis A. Bruni, Contador Público.

L.Z. 49.785 / nov. 4 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Martelli.** JUAN JOSÉ PONCE, DNI 13.482.544 Transfiere a Figueroa Ramón Ariel DNI 20.520.187 el fondo de comercio rubro Ferretería sito en av. Francisco N. Laprida 4482 de Villa Martelli en Vicente López. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

L.P. 29.314 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata.** CARLOS IGNACIO SÁNCHEZ, vende a Juan Ignacio Mendiña, el fondo de comercio "La Tablita de Don Juan", sito en Avenida 7 número 1063

entre 54 y 55, de ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, libre de toda deuda o gravamen y sin personal. Reclamos en el mismo. María Clara J. Varela. Abogado.

L.P. 29.352 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - **Moreno.** Cristina Santinelli, Abogada. Se comunica que BAO BINGLING DNI 94.120.489 CUIT 27-94120489-4 con domicilio real en la calle Solón 580 de Moreno y titular del emprendimiento comercial Rubro supermercado cuyo nombre de Fantasía es "Supermercado Sol" con domicilio en Lisandro de la Torre 5871 de la Ciudad de Moreno, transfiere a Qiu Li DNI 95.087.357 CUIT 23-95.087.357-4 con domicilio en la calle Av. Intendente Raúl 1070 de Ituzaingó el fondo de comercio de la Primera. El número de expediente municipal es 99825/B/2010 y el número de cuenta de comercio es 27-94120489-4. Reclamo de ley en igual domicilio. Martina E. Santinelli, Abogada.

Mc. 67.951 / nov. 5 v. nov. 11

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** MARCELO OSCAR GORGA, con domicilio La Rioja N° 2245 departamento 2, Mar del Plata, Buenos Aires, transfiere fondo de comercio a favor de Palladio Sociedad de Responsabilidad Limitada. CUIT 33-71225482-9 con domicilio legal en Lamadrid 2762, Mar del Plata, Buenos Aires, destinado al rubro Instituto de Enseñanza Privado, ubicado en Lamadrid 2762, Mar del Plata, Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Lamadrid N° 2762 Mar del Plata, Buenos Aires.

M.P. 35.717 / nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** JORGE ANTONIO FACCIOLA, cede y transfiere a Aguilera Cardozo Blanca Rosa la Habilitación con Rubro de Carnicería, Productos de Granja de Fiambrera y elaborados sita en 110 - Pueyrredón N° 2894, Villa Ballester, Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.403 / nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - **San Martín.** MIGUEL OSVALDO VELÁZQUEZ, Transfiere a Oscar Antonio Bianchi, sito en la calle (70) Psje. Parodi N° 4354 de San Martín, la Habilitación Municipal de Razón Social Polt -Plast S.R.L. con rubro de Industria Plástica. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 29.402 / nov. 6 v. nov. 12

POR 5 DÍAS - **Tandil.** M. ATAURI S.A. con domicilio en Av. Alvear 351 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, transfiere la habilitación municipal correspondiente al expediente N° 1992/3050/00 de fecha 20/07/1992, perteneciente al local ubicado en Av. Alvear 351 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, rubros (venta de automotores 0 km. Repuestos y Reparaciones) a Mercado Victoria S.A. con domicilio en Balcarse 216 Piso Pb, CABA (1064). Reclamos de Ley en el mismo local. Dra. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 29.529 / nov. 9 v. nov. 13

Convocatorias

V. MARTÍNEZ URÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de V. Martínez Uría S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20/11/2015 en primera convocatoria a las 9:00 hs. y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en Av. Libertador 1950 piso 9 "A" Vicente López, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1) Constitución de Asamblea y elección de accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente.

2) Lectura y consideración de la memoria y Balances y Anexos, correspondiente a los ejercicios 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006.

3) Anulación de folios del libro de Acta de Asamblea y libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea por error en la redacción. Carlos Clemente Martínez Uría DNI 4.370.691

S.I. 41.431 / nov. 3 v. nov. 9

SOCIEDAD ANÓNIMA RURAL DE GENERAL BELGRANO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 20 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 hs. en el domicilio de la sociedad calle 11 N° 972 de General Belgrano para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.
- 2) Remuneración del Directorio en exceso del artículo 26 de la Ley 19.550.
- 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración Artículo 238 Ley 19.550. El Directorio. Carlos Alberto Cesa, Presidente. Enrique Alberto Acha, Contador Público.

L.P. 29.124 / nov. 3 v. nov. 9

AMENABAR, MORETTI Y CÍA. S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Amenabar, Moretti y Cía. S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 2015, a las 20 hs., en la sede de calle Mitre N° 214, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2015.
- 2) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.
- 4) Fijación del número de Directores y su elección.
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Eduardo Alberto Moretti, Presidente.

L.P. 29.130 / nov. 3 v. nov. 9

ASOCIACIÓN MUTUAL CECILIA GRIERSON DE ENFERMEROS, TÉCNICOS Y AUXILIARES DE LA MEDICINA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y 10:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Lavalle 2024 - 7° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados asambleístas para firmar el acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Nueva sede social.
- 3) Ratificación de las actuales autoridades a los efectos de informar fehacientemente al INAES. Verónica Pizarro, Secretario. José Luis Picón, Presidente. Carlos Hugo Gattario, Contador.

C.F. 31.934 / nov. 5 v. nov. 11

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para celebrarse el 25 de noviembre de 2015 a las 20:00 hs. en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1° de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2015.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2015.

4) Información sobre la participación social de la sociedad en la Compañía Industrial Argentina de Plásticos S.A. (CIAP S.A.).

5) Creación de fondo de reserva para futuros emprendimientos.

6) Elección por tres ejercicios de 6 Directores Titulares y 6 Directores Suplentes.

7) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

8) Retribución de Directores y Síndicos. El Directorio. Dr. José César Talarico, Presidente.

C.F. 31.948 / nov. 5 v. nov. 11

SOCIEDAD DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE CONDUCCIÓN DE LOCOMOTORAS SANTOS LUGARES**CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Dr. Enrique Raúl Ferrara, liquidador designado por Res. N° 2251/06 INAES de la Sociedad de Ayuda Mutua del Personal de Conducción de Locomotoras Santos Lugares, Matrícula INAES BA 848, convoca acreedores de la entidad en el plazo de diez días hábiles a contar desde la última publicación, quienes deberán concurrir en el horario de 9:30 a 13:30 al domicilio Av. Rivadavia 1273, piso 1° Of. 9° de la CABA (115-355-7187) a verificar sus créditos. Tal petición debe hacerse por escrito, en doble ejemplar, acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas, constituyendo domicilio. Raúl Enrique Ferrara, Abogado.

C.F. 31.935 / nov. 5 v. nov. 9

VISAN S.A.**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el 24 de noviembre de 2015, en la calle 15 n° 226 de Berisso, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2015.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Verónica L. Luisi, Contador Público.

L.P. 29.422 / nov. 6 v. nov. 12

SOCIEDAD ANÓNIMA EXPRESO SUDOESTE (SAES)**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "Sociedad Anónima Expreso Sudoeste (S.A.E.S.)" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Avda. Otamendi 1685, Quilmes, Pcia. de Bs. As. el día 27 de noviembre de noviembre de 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los asuntos y documentación a que hacen referencia el Art. 234 Inc. 1° L.S.C. y el Art. 12 del Estatuto Social correspondientes al ejercicio social N° 68 cerrado el día 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Consejo de Vigilancia y gerente durante el ejercicio social N° 68 cerrado el día 30 de junio de 2015.
- 4) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 L.S.C.; 9 y 11 del estatuto).
- 5) Tratamiento y destino de las utilidades del ejercicio.
- 6) Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3° y Vocal Titular 4° por vencimiento de mandatos.
- 7) Elección de tres directores suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos.
- 8) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario por vencimiento de mandatos.

9) Elección de dos miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos. Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Daniel A. De Ingeniis, Presidente.

L.P. 29.435 / nov. 6 v. nov. 12

INSTITUTO MÉDICO PLATENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2015 en la sede social calle 51 N° 315 de La Plata a las 11:00 y 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 30/06/15. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Mónica Debaerdemaeker, Abogada.

L.P. 29.443 / nov. 6 v. nov. 12

UNIÓN TUNARI S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 27 de noviembre de 2015, a las 14:00 hs., en la calle Newton 4973, Villa Lamadrid, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera del domicilio legal.
- 3) Tratamiento de las cuestiones referidas a la asignación de locales comerciales. Requisitos a cumplimentar.
- 4) Tratamiento de la documentación a suscribir por los accionistas en referencia al punto anterior.
- 5) Proyección del monto de expensas pos asignación locales. Los señores accionistas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la LGS, deberán comunicar su asistencia al domicilio legal sito en 9 de Julio 152, Piso 5, Of. "A", Avellaneda Provincia de Buenos Aires. Avellaneda, 3 de noviembre de 2015. Domicilio legal: 9 de Julio 152 Piso 5 Oficina "A" (1870) Avellaneda, provincia de Buenos Aires CUIT: 30 71010013 2 DPPJ: Legajo 1/148.296 - Matrícula 82.507. José Segade, Contador Público Nacional.

Av. 95.309 / nov. 9 v. nov. 13

LOS CIPRESES DE BAHÍA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Los Cipreses de Bahía S.A. Asociación Civil sin fines de lucro (Art. 3 L.S.C.) a Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en el Club House del Barrio Cerrado La Reserva (calle Rodolfo Kusch y Camino La Carrindanga) de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires para el día 24 de noviembre de 2015, a las 18:30 hs. en primera convocatoria, y en 2° convocatoria a las 19:30 hs. del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Evaluación y consideración de Plan Integral de Protección y Seguridad para el Barrio Cerrado La Reserva. Tratamiento de propuestas de servicios de seguridad recibidas. Entidad no incluida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio.

B.B. 58.862 / nov. 9 v. nov. 13

TURISMO EL PUENTE SOCIEDAD ANÓNIMA**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Turismo el Puente S.A., para el 27/11/15 a las 17:00 hs., en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 548 Lanús, para el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas para firmar acta.
 - 2) Motivos por los que se convoca fuera de término.
 - 3) Consideración Memoria, gestión directorio y consejo, Balance, resultados e informes ejercicio al 30/VI/2015.
 - 4) Determinación del número de Directores y su elección por 3 ejercicios.
 - 5) Honorarios directorio y Consejo Vigilancia.
- Accionistas: comunicar asistencia 3 días hábiles antes. El Directorio. Entidad comprendida Art. 299 LSC.

Asamblea Gral. Extraordinaria

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Turismo El Puente S.A., para el día 27/11/15 a las 19 hs., en primera convocatoria y a una hora más tarde, en segunda convocatoria, en Bernardino Rivadavia N° 548 de la localidad de Lanús, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
 - 2) Reforma del estatuto para aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables de los accionistas. Su emisión, suscripción e integración. Suspensión derecho preferencia, de ser necesario, consideración de los mandatos y aprobación de texto ordenado.
- Accionistas: comunicar asistencia 3 días hábiles antes. El Directorio. Entidad comprendida Art. 299 LSC. Enrique Gabriel Placente, Contador Público Nacional.

L.P. 29.507 / nov. 9 v. nov. 13

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.E para el 28-11-15 a las 18.00 hs. 1° convocatoria, 1 hora después 2° convocatoria. S/ E. Sociales, en la Sede Social calle Tucumán 2618 ex. 2621 o Alberti 2018 P.B. 25, misma dirección Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento de Capital Social: Se ofrecen 60.000 acciones ordinarias indivisibles, representadas en 60 certificados indivisibles, representando mil acciones indivisibles cada uno, de los cuales 21 certificados serán Clase "A" cinco votos por acción rep. 21.000. accs., Clase "A" indivisibles y 39 certificados indivisibles clase "B" de mil acciones indivisibles Clase "B" 1 voto por acción, representativos de 39.000, acciones indivisibles clase "B" 1 voto por acción en los términos del Art. 197 L.S. en pago de saldos acreedores hasta la suma de suscripción, como obligaciones preexistentes. La suscripción se hará de acuerdo a sus tenencias de títulos sin condóminos, de mil acciones, V.N. c/ acción \$1.
- 3) Determinación de la prima de emisión si existiera.
- 4) Suscripción de acciones según se resuelvan los puntos 2 y 3 del presente.
- 5) Modificación del Art. cuarto estatutos sociales del capital.
- 6) Derecho de receso s/ balance al 03-12-14.
- 7) Autorización para diligenciar. No comp. Art. 299.
- 8) Pase a cuarto intermedio, s/ Art. 247 L.S.
- 9) Mismos accionistas y para firmar acta y socios presentes.
- 10) Cambio de Sede Social.
- 11) Autoriz. p/ diligenciar. No compr. Art. 299 L.S.; Asist. Asamb. s/ Art. 238 LS. Dr. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.542 / nov. 9 v. nov. 13

MICRO ÓMNIBUS MITRE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25/11/2015, a las 19:00 hs., en Vicente López 1200, Temperley, Prov. Bs. As., con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Consideración documentos artículo 234, inciso primero, Ley 19.550, ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 4) Aprobación remuneraciones Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550).

5) Elección de tres directores titulares, por el término de dos ejercicios.

6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para el Consejo de Vigilancia, por el término de un ejercicio. Roque V. Torre, Presidente.

L.Z. 49.885 / nov. 9 v. nov. 13

EMPRESA SAN VICENTE S.A. DE TRANSPORTES**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs. y para la misma fecha a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en Av. Espora e/Av. Monteverde y Junín de la localidad de Burzaco para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia, artículo 261, parte tercera, Ley 19.550. El Directorio.

L.Z. 49.887 / nov. 9 v. nov. 13

Sociedades

ELECTROAREA S.A.

POR 1 DÍA - Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Compraventa: a) Dedicarse a la compraventa permuta, importaciones, exportaciones, representación, distribución y consignación, de artículos de mueblería, bazar, juguetería, y cualquier otro objeto, que integre la explotación del rubro de bazar y amueblamiento. Electrodomésticos; aire acondicionado, calefactores, equipos de video, audio, computación, refrigeración, iluminación, electrónica, telefonía; artículos y mercaderías de bazar y menaje, cristalería y porcelanas. b) Mueblería en general: muebles de cocina y comedor, de dormitorio. c) Comprar, vender y/o distribuir artículos de mueblería, bazar y cristalería. 2) Logística: Llevar a cabo todo tipo de enlace entre la producción y los mercados de logísticas. 3) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, consignación, intermediación de toda clase de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales. 4) Administración: La administración de inmuebles edificadas o baldíos. 5) Fiduciaria: Actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria con los alcances que fija la Ley 24.441. 6) Financiera: Realizar operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas y/o sociedades de acciones. 7) Mandataria: Realizar todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios. 8) Industrial Fabricar, fraccionar, distribuir bienes, equipos, maquinarias, artículos, herramientas y/o insumos. 9) Comercial: Comercializar, importar, exportar, bienes de uso y de consumo. 10) Computación: Compraventa, importación y exportación de equipos de computación, máquinas de escribir y calcular. 11) Espectáculos: Explotación de espectáculos públicos o privados en todos sus géneros. Órgano de Administración: Directorio Titular: Silvana Armana Reggiardo. Director Suplente: Stefano Aloise y María Ayelén Aloise Duración 2 Ejercicios. Presidente y Representante Legal: Silvana Armana Reggiardo. Directores Suplente: Stefano Aloise y María Ayelén Aloise. Directorio. Federico Amigucci, Contador Público.

L.P. 28.763

AONIKEN SERVICIOS IT S.A.

POR 1 DÍA - Por resol. Unánime en acta de directorio de fecha 21/03/2014 y ratificadora del 13/10/2015 se establece domicilio social en calle Saavedra 39 piso 8 oficina B de la ciudad y partido de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As., no

siendo necesario reforma estatutaria por permanecer en la misma jurisdicción. Marcelo Daniel Jañez, Presidente.

B.B. 58.709

DOCE HOGAR S.A.

POR 1 DÍA - Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Compra Venta: a) Dedicarse a la compraventa permuta, importaciones, exportaciones, representación, distribución Y consignación, de artículos de mueblería, bazar, juguetería, y cualquier otro objeto, que integre la explotación del rubro de bazar y amueblamiento. Electrodomésticos; aire acondicionado, calefactores, equipos de video, audio, computación, refrigeración, iluminación, electrónica, telefonía; artículos y mercaderías de bazar y menaje, cristalería y porcelanas. b) Mueblería en general: muebles de cocina y comedor, de dormitorio. c) Comprar, vender y/o distribuir artículos de mueblería, bazar y cristalería. 2) Logística: Llevar a cabo todo tipo de enlace entre la producción y los mercados de logísticas. 3) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, consignación, intermediación de toda clase de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales. 4) Administración: La administración de inmuebles edificadas o baldíos. 5) Fiduciaria: Actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria con los alcances que fija la Ley 24.441. 6) Financiera: Realizar operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas y/o sociedades de acciones. 7) Mandataria: Realizar todo tipo de representaciones, mandatos. 8) Industrial: Fabricar, fraccionar, distribuir, bienes, equipos, maquinarias, artículos, herramientas y/o insumos. 9) Comercial: Comercializar, importar, exportar, bienes de uso y de consumo. Asesoramiento integral sobre el comercio exterior. 10) Computación: Compraventa, importación y exportación de equipos de computación, máquinas de escribir y calcular. 11) Espectáculos: Explotación de espectáculos públicos o privados en todos sus géneros. Federico Amigucci, Contador Público.

L.P. 28.764

LA CADRETENSE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Julian J. Hernández, 20-06-68, DNI 20.033.196, CUIT 20-20033196-7; Natalia J. Imirizaldu, 30-09-73, DNI 23.590.650, CUIT 27-23590650-9, ambos cónyuges en 1ras. nupcias, Jennifer M. Hernández, 03-12-90, DNI 36.272.697, CUIT 27-36272697-8, soltera, todos argentinos, comerciantes, domic. en Avda. San Martín s/N° de la localidad de Cadret y Pdo. de Carlos Casares Pcia. Bs. As. 2) Escritura N° 80 del 7-10-15; 3) La Cadretense S.A.; 4) Rivadavia N° 135 PB Carlos Casares. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cta. propia y/o de terceros o asoc. a terceros a las sig. Activ.: a) Industriales: Mediante la explotación de la industria lechera en todos sus tipos desarrollando las tareas fraccionamiento, pasteurización y distrib. de leche, productos y subproductos derivados de la misma, tale como quesos, ricota, muzarella, yogur, etc. b) Servicio Viales: Mediante el servicio de reparación de caminos, de campos, tambos, etc.; c) Transporte: Mediante el transporte de todo tipo de mercad., frutos, prod., ganado en pie y/o ce reales; d) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola - ganadera en todas sus formas; e) Comerciales: Compra, vta., distrib., transporte, importación y exportación de todo tipo de mercad., frutos, prod., ganado en pie o faenado, como así también la instalac. de depósitos, cámaras frigoríficas, ferias, almacenes; f) Servicios Agrícolas: Mediante la realización de las labores para las actividades agropecuarias, especialmente la labranza de la tierra, fumigación, cosecha de los productos y en general todas las tareas propias para la agricultura y ganadería; g) Inmobiliarias: adquirir, arrendar, administrar bienes raíces para su venta hipoteca o transferencias; construir inmuebles urb. o rurales para su uso, explotación o vta.; realizar loteos o fraccionam. de inmuebles, incl. todas las operac. comp. en las leyes o reglamentos sobre Prop. Horizontal; h) Mandatarias: En ejercicio de repres. de firmas que actúen en la distrib., fraccionam., recepción, control y embar. que de todo tipo de mercad., frutos, prod., ganado en pie y/o cereales; i) Financieras: Realizar todo tipo de operac. financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el curso del ahorro público. A tal fin la soc. tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos

que se vinculen dir. o indir. con el objeto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio: de 1 a 9 miembros por 3 ejercicios; Presidente: Julián José Hernández, DNI 20.033.196; Director Suplente: Natalia Judith Imirizaldu, DNI 23.590.650 por Tres ejercicios. 9) Rep. Legal. Presidente o Vicepres e su caso. 10) 30-09. 11) Fiscalización: A cargo de los accionistas. Roberto F. Franco, Contador Público Nacional.

L.P. 28.765

PARIFEU S.R.L.

POR 1 DÍA - S/ Instr. Priv. del 7/9/15 Julio Alejandro Parisi, arg., 24/3/70, Victorica 924 Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As., soltero, comerciante, DNI 21.549.033, CUIT 20-21549033-6 y Guillermo Luis Feustel, arg., 11/4/53, calle 135 N° 55, Berazategui, Pcia. Bs. As., casado, comerciante, DNI 10.749.314, CUIT 20-10749314-0 constituye "Parifeu S.R.L." Dom. Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Objeto: cpra.-vta., import. y export. materias primas, prod. semielaborados y demás afines objeto. Ejerc. representaciones, mandatos, explot. licencias uso, leáising, licitaciones, demás gestiones negocios. Capital: \$ 60.000 div. 600 cuotas \$ 100 c/u v. n. y dcho. 1 voto. Administración, representación, uso firma: 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, Socios o no por término duración Sociedad. Prescinden sindicatura. Cierre ejerc.: 31/8. Sede social: Río Colorado N° 5082, Cdad. Ezpeleta, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. Gerente: Julio Alejandro Parisi. Gabriela A. Quiroga, Abogada.

L.P. 28.778

DITERGAL S.A.

POR 1 DÍA - Escr. Públ. N° 220 se protocolizó acta Asamb. Gra. Ord. unánime del 22/04/2015 por la que se eligió nuevas Autoridades. El nuevo Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Bernardo Gallotti, DNI 21783826, y Director Suplente: Iván Ezequiel Gallotti, DNI 38351715 Ambos directores aceptaron los cargos de conformidad y fijaron domicilio especial en sede social en calle 20 de Septiembre N° 1350, Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Prov. de y Bs. As. Rosa Mabel Duarte, Contadora Pública.

L.P. 28.766

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS GALLO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Públ. 281, 15/10/15 Reg. 14(030). Sede: Ruta Pcial. 16 esc. Luis M. Drago, Burzaco, Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Socios: Jorge Oscar Gallo, arg., nac. 31/1/50, div., empresario, DNI 7.869.896, CUIT 20-07869896-1, dom. Avda. 3 y calle 21, UF 158, El Paraíso Country Club, Guernica, Pte. Perón; Leonardo Gabriel Gallo, arg., nac. 22/11/77, solt., empresario, DNI 26.234.352, CUIT 23-26234352-9; Viviana Evangelina Gallo, arg., nac. 8/9/78, div., empresaria, DNI 26.711.958, CUIT 27-26711958-4; Leandro Ariel Gallo, arg., nac. 25/11/81 solt., empresario, DNI 29.199.047,00, CUIT 23-29199047-9; Alejandro Martín Gallo, arg., nac. 5/10/83, cas., empresario, DNI 30.304.471, CUIT 20-30304471-0; y Lourdes María Gallo, arg., nac. 20/10/91, solt., empresaria, DNI 36.605.420, CUIT 27-36605420-6, todos dom. en Avellaneda 240, Mte. Gde. Razón Social: Emprendimientos Inmobiliarios Gallo S.A. Objeto: x cta. propia o de 3° o asociada a 3° en cualquier parte de la República o en el exterior a: Inmobiliaria: La compra, venta y/o permuta, de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, Clubes de Campo, Urbanizaciones Especiales u otros similares; la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consordos de propietarios; la compra, venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/ o reparación de obras civiles, edificios, consorcios, desmonte y relleno de terrenos; explotación, instalación y acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios. Constructora: mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras, para viviendas, oficinas, locales, incluso por regímenes de Propiedad Horizontal, la ejecución y realización de planes urbanísticos, Clubes de Campo, conjuntos inmobiliarios o

similares, celebrar contratos de locación de obras; desarrollar y ejecutar sistema de housing, plantas industriales, galpones, obras viales, redes de servicios; obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, pavimentos, viviendas, talleres, edificios y toda actividad relacionada con la industria de la construcción. Financiera: Realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines comerciales e inmobiliarios, financiación a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran del concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde fecha de escritura de constitución. Capital Soc.: \$ 3.000.000 repr. por 3000 acciones de \$ 1.000 valor nominal c/u, y 1 voto por acción. Administración y representación: Directorio: 5 titulares, 1 suplente. Pres.: Jorge Oscar Gallo, Vicepres.: Alejandro Martín Gallo, Directores Tit.: Leonardo Gabriel Gallo, Viviana Evangelina Gallo y Leandro Ariel Gallo, Director Suplente: Cintia Paola Etchart, Lourdes María Gallo. 3 Ejercicios. Cierre del ejerc.: 31/12 de c/año. Miriam L. Bologna, Escribana.

L.P. 28.781

COLEGIO DEL LAGO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Públ. 282, 16/10/15, Reg. 14(030). Sede: Avda. Sto. Cabral 5600, Canning, E. Echeverría. Socios: Horacio David Akselrad, arg., nac. 21/8/56, empresario, cas., DNI 12.171.807, CUIT 20-12171807-4, dom. F. Aguilar 2644 T.1 P.2 Dto. H, Canning, Ezeiza; Ana María Akselrad, arg.,nac. 2/3/59, empresaria, cas., DNI 12.486.010, CUIT 27-12486010-0, dom. Ruta 52 km. 3,35, Country Saint Thomas, Canning, P.86; Ulián Ruth Akselrad, arg., nac. 4/6/65, psicóloga, div., DNI 17.631.268, CUIT 27-17631268-3, dom. Zapiola 894, Mte. Gde. Razón Social: Colegio del Lago. Objeto: x cta. propia o de 3ros o asociada a 3ros en cualquier parte de la República o en el exterior a todas las actividades relacionadas con la docencia y educación en general, maternal, inicial, primaria, secundaria y terciaria, inclusive universitaria, así como capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles. Asimismo la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades que tengan afinidad con el objeto social en materia de investigación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde fecha de escritura de constitución. Capital Soc.: \$300.000 repr. por 3000 acciones de \$100 valor nominal c/u, y 1 voto por acción. Administración y representación: Directorio: 1 titular, 1 suplente. Pres.: Horacio David Akselrad, Director Suplente: Claudio Penso, arg., nac. 28/5/59, empresario, cas., DNI 13.156.377, dom. Ruta 52 km. 3,35, Country Saint Thomas, 86, Canning, acepta el cargo para el que fue designado. 3 Ejercicios. Cierre del ejerc.: 28/02 de c/año. Miriam Laura Bologna, Escribana.

L.P. 28.780

EL GRANJERO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 19/10/2015 se decidió en forma unánime: (i) Modificar la denominación, pasando a denominarse "Arvial Construcciones S.A."; (ii) Modificar el Objeto Social: incluyendo actividades relacionadas con la industria de la construcción y viales, actividades constructora, Industriales, exportación e importación, comercial de vehículos en general, transporte de mercaderías o cargas, minera, agropecuaria, inmobiliaria y financiera, excluyéndose las operaciones incluidas en la Ley De Entidades Financieras, actuando con fondos propios; (iii) Modificar la Sede Social, trasladándola a calle 523 número 927 de Tolosa, Partido de La Plata; (iv) Establecer una Sucursal en la Provincia de Santa Cruz, estableciendo su domicilio en Parque Industrial Lote 002, Manzana 1016 de la Ciudad de Puerto San Julián; designándose representante a Fernando Cid de la Paz, DNI 18.514.224; (v) Reformar los artículos 1° y 3° del Estatuto Social. Diego Martín Pianezza. Notario.

L.P. 28.786

POLICLÍNICA PRIVADA PLATENSE DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. de 10/09/2015; se designó nuevo Directorio y Sindicatura por 3 ejercicios: a) Director Titular y Presidente: Jorge Eduardo Hansen, DNI 10.458.421; b) Director Titular: Ricardo Horacio Galván, DNI 8.424.938; c) Síndico Titular: Julia Raquel Aspiazu, DNI 13.825.188; d) Síndico Suplente: Guillermo Carlos Giménez Giménez, DNI 17.754.845; sin configurar reforma estatutaria; efectuándose la distribución de cargos en la misma Asamblea. Diego Martín Pianezza. Notario.

L.P. 28.787

EL PLUS OCTAVO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fernando Lucio Fosco, abogado, 11/05/67, casado, DNI: 18.162.698, domicilio calle Moreno N° 3480 y Marcelo Pedro Serrani, empresario, 17/03/66, soltero, DNI 17.585.864, domicilio Rivadavia N° 3764, ambos argentinos, de la ciudad y Pdo de Saladillo, Pcia de Bs. As. 2) E.P 358 del 10-07-2008 y E.P. Complementaria 385 del 24/09/2015. 4) calle Moreno N° 3480 de la ciudad y Pdo. de Saladillo, Pcia. Bs. As. 5) Agropecuarias, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades agropecuarias, explotación de campos propios o de terceros, siembra, cosecha, acopio, almacenamiento, acondicionamiento y comercialización de cereales y oleaginosas, comercialización, cría y engorde de ganado menor y mayor, importación y exportación y/o exportación respecto a esos productos y/o derivados. Inmobiliarias, mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, administración de bienes inmobiliarios. Comercial, explotación de estaciones de servicios, adquisición, consignación, venta distribución de combustible, lubricantes y derivados, Comercialización de productos alimenticios, artículos de limpieza, bebidas, productos de bazar, artículos de papelería y films, pudiendo implementar esa explotación comercial a través de todas sus formas, teniendo plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas directa o indirecta con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Marcelo Pedro Serrani y Director Supl. Fernando Lucio Fosco. 3 ejerc. 1 a 5 Dir. Tit. Igual o menor número supl. Fiscaliza: Art. 55 LSC. 9) El Presidente. 10) 30-06. De cada año. María Elena Vrdoljak, Abogada.

L.P. 28.796

CLÍNICA CITY BELL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ord. de 07/08/2015; se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: a) Director Titular y Presidente: Guillermo Carlos Giménez Giménez, DNI 17.754.845; b) Director Suplente: Cristian Calvo, DNI 26.468.314, sin configurar reforma estatutaria; efectuándose la distribución de cargos en la misma Asamblea. Diego Martín Pianezza. Notario.

L.P. 28.788

YOGAPO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Librado Gualberto Ferreira Cantero, 42 años, DNI 93.049.040, dlio. 514 N° 1358 Ringuelet, La Plata y Agustín Boggs Agüero, 38 años, DNI 94.058.312, dlio. 524 N° 3314 Ringuelet, La Plata, ambos paraguayos, constructores, solteros; 2) Escritura Pública 165 del 22/10/15; 3) Yogapo Construcciones S.A.; 4) 514 N° 1358 Ringuelet, La Plata, Bs. As.; 5) Construcciones y obras: realización de todo tipo de obras de construcción civiles, viales, hidráulicas, eléctricas, hidroeléctricas, gasoductos, oleoductos, su planificación, dirección técnica. Mantenimiento: trabajos de mantenimientos de las obras ejecutadas por la sociedad o realizadas por terceros. Comerciales: compra, venta de maquinarias y materiales para la construcción. Fabricación de artículos de zinguería. Inmobiliaria. Transporte: de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros y de todo accesorio y elemento enumerado en el objeto social. Importadora y exportadora. Financiera e inversora: actuar con fondos propios en operaciones de títulos públicos y privados, cotizables o no en los mercados bursátiles.

Comprar y vender valores mobiliarios, y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades permitidas, por las leyes vigentes. Efectuar operaciones crediticias en general, con o sin garantías reales o personales. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Presidente Librado G. Ferreira Cantero, de 1 a 5 tit. e igual o menos suplentes por 3 ejercicios; Fiscalización: art. 55; 9) Repr. Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 20/10. Mariela Díaz, Abogada-

L.P. 28.803

SCORECRED S.A.

POR 1 DÍA - Cierre de ejercicio 30/06 c/ año. Ana Julia Fernández, Notario.

L.P. 28.801

AUTOELEVADORES QUIMEN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 26 de septiembre de 2015 el Sr. Raúl Vidal, arg., nac. 8/11/1972, DNI 22.995.083, CUIL 20-22995083-6, empleado, soltero, hijo de Julio Vidal y Silvina Maciel de Vidal, domiciliado en Roberto Lage N° 1533, 1° piso, Dep. 2, Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., cedió sus 2 cuotas de capital social que tenía en la sociedad Autoelevadores Quimen S.R.L. a favor de Humberto Ezion Gerardi, arg., nac. el 22/12/1964, DNI 17.191.142, CUIT 20.17191142-8, docente, soltero, hijo de Vittorino Gerardi y Mirta Rosa Olivera, domiciliado en calle Beguerestain N° 108, piso 4 Dep. 16, de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales quedan repartidas en la ss. forma: María Cecilia Torres: 98 cuotas sociales de \$ 100, c/u y Humberto Ezion Gerardi: 2 cuotas sociales de cien pesos (\$ 100). Socio gerente: continua María Cecilia Torres. Jorge Andrés Mauro, Escribano.

L.P. 28.809

REPUESTERA DEL BUEN AYRE S.A.

POR 1 DÍA - Nuevo directorio electo próximo 3 (tres) ejercicios en A.G.O. de fecha 26/09/2015, a saber: Presidente: María Cecilia Torres; Directora Suplente: María Carolina Gallardo. Jorge Andrés Mauro, Escribano.

L.P. 28.808

JUEGOS ANJI S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 15/10/15 se resolvió cambiar la sede social a calle Belgrano 2039, ciudad, Pdo. Bragado. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 28.823

WORKING S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 03/07/2015 se designa por tres ejercicios Presidente: Walter Alfredo Bragoni, Director Suplente: Rubén Darío Gabriel. Adrián S. Villareal, Contador Público.

L.P. 28.815

EMPRENDIMIENTOS COLIQUEO S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 20/10/015, se resolvió: a) reconducir la sociedad en los términos del art. 95 párrafo 2°, Ley 19.550, cuyo plazo estaba vencido desde 5/10/15, b) reformar el art. 2 del contrato. Duración: 20 años desde la inscripción registral de la reconducción. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 28.825

INVERSORA SUR METAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instr. privado del 3/8/15 por 99 años desde registro. Domicilio: Plumerillo 662, Banfield, Pdo. Lomas de Zamora. Socios: Félix Massa, 75 años, comerciante, DNI 93.136.834, Julia Luongo, 73

años, ama de casa, DNI 93.142.077, los 2 italianos, domicilio Plumerillo 662; María del Carmen Massa, arg. 47 años, empleada, DNI 20.229.190, domicilio Roberto Payró 1230, Alfredo Antonio Massa, arg. 49 años, empleado, DNI 18.213.342, domicilio Larrea 190, los 4 casados de Banfield. Objeto: Inmobiliaria, constructora, comprar, vender, locar, subdividir, urbanizar, lotear, permutar, administrar inmuebles, construir obras de arquitectura, ingeniería, de mampostería, dirigir, proyectar dichas obras, operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus financiaciones/administraciones, actos de la Ley de P. H. formar, promover, dividir, subdividir, locar, administrar consorcios de copropietarios de P.H. Inversiones en bienes muebles amortizables, maquinarias, equipos, automóviles, todo vehículos y material rodante con destino a renta, leasing y otras modalidades de uso. Administración, Representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designado: Félix Massa. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 200.000. Cierre Ejercicio: 31 julio. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 28.824

REPUESTERA DEL BUEN AYRE S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que a partir del 26/09/2015 cambió su domicilio mudándolo de la calle en calle 526 N° 85 entre las de 13 y 14 de la Ciudad de La Plata, al lugar sito en calle Carcaraña 999 William Morris, Hurlingham, Buenos Aires. Jorge Andrés Mauro, Escribano.

L.P. 28.837

SAN JOSÉ FERRETERÍA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto. Complementario del publicado fecha 16/6/2015. Capital Social: \$ 20.000, dividido en 100 cuotas de \$ 200 valor nominal y con derecho a un voto por cuota. Mariano I. Piazza, Abogado.

L.P. 28.828

BRUNO BIANCHI Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 19/10/2015 Designa Presidente: Alicia María Eugenia Bianchi CUIT 27-02728452-9 y Director Suplente: Valdemaro José Lobisch CUIT 20-10082873-2. Marta Evangelina García. Abogada.

L.P. 28.857

PUNTA LARA DESARROLLOS URBANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituyó Punta Lara Desarrollos Urbanos S.R.L. 1) Socios: Valentín López Gastesi, 40 años, DNI 24.421.443, CUIT 20-24421443-7, domiciliado en calle 11 N° 83 de la ciudad y partido de La Plata, argentino, casado, martillero y corredor público; Santiago López Gastesi, 36 años, DNI 27.099.364, CUIT 20-27099364-9, domiciliado en calle 478 N° 3139 Dto 2 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, argentino, soltero, martillero y corredor público; Martín Federico Husson, 43 años, DNI 22.798.718, CUIT 23-22798718-9, domiciliado en calle 11 N° 366 de la ciudad y partido de La Plata, argentino, casado, empresario; Ignacio José Alabes, 41 años, DNI 23.942.197, CUIT 20-23942197-1, domiciliado en calle 14 N° 1609 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, argentino, soltero, empresario; Francisco Ezequiel Zambano, 34 años, DNI 28.868.207, CUIT 20-28868207-1, domiciliado en calle 12 N° 1462 de la ciudad y partido de La Plata, argentino, soltero, empresario y Sergio Alberto Rodríguez, 45 años, DNI 21.457.393, CUIT 20-21457393-9, domiciliado en calle 23 N° 522 de la ciudad y partido de La Plata, argentino, soltero, empresario. 2) Fecha del instrumento de constitución: 08/10/2015. 3) Denominación: Punta Lara Desarrollos Urbanos S.R.L. 4) Domicilio: calle 478 N° 3139, Dto. 2 de la localidad de City Bell, partido de La Plata. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias y constructoras: la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, fraccionamiento, loteo, leasing y fideicomisos, sobre todo tipo de inmuebles, entre ellos, casas, departamentos, countries, barrios cerrados y demás urbanizaciones privadas. La explotación de inmuebles de toda

clase por sistemas constructivos tradicionales y/o no tradicionales, como así también toda clase de operaciones que autoricen las Leyes de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, y a contratar con entidades públicas y/o privadas, inclusive por licitación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. 2) Comerciales: Mediante la ejecución de todas las técnicas de comercialización, compraventa, exportación, importación, distribución, leasing, permuta, canje o todo otro título y modo de adquirir y transmitir bienes al por mayor y menor, por sí o por consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras. 3) Financieras: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Inversora: La realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en los límites admitidos por la legislación; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, en cualquiera de las modalidades y sistemas, -excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. 6) Plazo de duración: 30 años. 7) Capital Social: \$ 2.000.000. 8) Administración a cargo de dos Gerentes. Duración en el cargo: toda la duración de la sociedad. Gerentes: Francisco Ezequiel Zambano y Sergio Alberto Rodríguez. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Representación Legal: Gerentes de forma indistinta. 11) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. María Valeria Bruno, Contadora Pública.

L.P. 28.840

BARRIO LAGUNA LOS PATOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituyó Barrio Laguna Los Patos S.R.L. 1) Socios: Mariano Javier Puccio, 40 años, DNI 24.595.794, CUIT 20-24595794-8, domiciliado en calle 50 N° 481 2° P, Dto. A de la ciudad y partido de La Plata, argentino, divorciado, contador público; Gabriel César Pérez, 47 años, DNI 20.032.631, CUIT 20-20032631-9, domiciliado en calle 117 N° 367 de la ciudad y partido de La Plata, argentino, casado, empleado; Luciana Luengo, 37 años, DNI 26.216.496, CUIT 27-26216496-4, domiciliada en calle 117 N° 367 de la ciudad y partido de La Plata, argentina, casada, empleada; Fabián Gustavo Cagliardi, 54 años, DNI 14.243.101, CUIT 20-14243101-8, domiciliado en calle 19 N° 4550 de la localidad y partido de Berisso, argentino, casado, empresario; Giselle Verónica Barrese, 38 años, DNI 25.275.446, CUIT 27-25275446-1, domiciliada en calle 16 N° 4026 de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, argentina, casada, empleada y Verónica Elizabeth Gordon, 40 años, DNI 24.732.036, CUIT 27-24732036-4, domiciliada en calle 53 N° 782 piso 12 de la ciudad y partido de La Plata, argentina, soltera, médica. 2) Fecha del instrumento de constitución: 19/10/2015. 3) Denominación: Barrio Laguna Los Patos S.R.L. 4) Domicilio: calle 16 N° 4026 de la localidad de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias Y Constructoras: la realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, fraccionamiento, loteo, leasing y fideicomisos, sobre todo tipo de inmuebles, entre ellos, casas, departamentos, countries, barrios cerrados y demás urbanizaciones privadas. La explotación de inmuebles de toda clase por sistemas constructivos tradicionales y/o no tradicionales, como así también toda clase de operaciones que autoricen las Leyes de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, y a contratar con entidades públicas y/o privadas, inclusive por licitación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 2) Comerciales: Mediante la ejecución de todas las técnicas de comercialización, compraventa, exportación, importación, distribución, leasing, permuta, canje o todo otro título y modo de adquirir y transmitir bienes al por mayor y menor, por si o por consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras. 3) Financieras: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. 4)

Inversora: La realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse en los límites admitidos por la legislación; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos, en cualquiera de las modalidades y sistemas, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y las que requieran el concurso público. 6) Plazo de duración: 30 años. 7) Capital Social: \$ 2.400.000. 8) Administración a cargo de dos Gerentes. Duración en el cargo: toda la duración de la sociedad. Gerentes: Gabriel César Pérez y Fabián Gustavo Cagliardi. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Representación Legal: Gerentes de forma indistinta. 11) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. María Valeria Bruno, Contadora Pública.

L.P. 28.841

FINAL CONTENIDOS S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Carlos Eduardo Marino, arg., cas., periodista, DNI 24.734.731, CUIT 20-24734731-4, nac. 25/08/78, domic. 507 N° 3638 La Plata, Pcia. Bs. As., y Lucas Dapino, arg., solt., Le. Cs. Pol. y Rel Inter., DNI 25.570.372, CUIT 20-25570372-3, nac. 23/10/76 domic. 5 N° 915 La Plata, Pcia. Bs. As. Escrit. Púb. del 20/10/2015. Denominación: Final Contenidos S.A. Domicilio: 507 N° 3638, La Plata, Bs. As. Objeto: 1) Publicidad. a) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sean personas físicas con títulos habilitantes a sus fines o con personas jurídicas, de carácter público o privado, nacionales o extranjeras, toda clase de actividades relacionadas con la publicidad, propaganda, mercadotecnia, campañas publicitarias de índole comercial o política, promoción de ventas de conocimiento masivo realizando para ello estudios de mercado nacionales o extranjeros, para toda clase de personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, a través de todos los medios apropiados, b) La compra, venta, importación, exportación de materiales y materias primas, y toda clase de material gráfico y de comunicación que permitan llevar adelante las tareas inherentes al objeto social. II) Computación: a) Fabricación, armado, importación y comercialización bajo cualquier modalidad, de equipos de audio, video, fotografía, diseño, dibujo, impresión, computación, y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, y de programas con la extensión de todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de software; b) Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, diseño de páginas Web, realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país y en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas para empresas, organismos públicos y/o privados. III) Consultoría: La presentación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas y/o privadas del país y del extranjero. IV) Financieras: no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley N° 21.526 y sus modificatorias, y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma. V) Comercial: A su vez, la sociedad podrá participar en otras sociedades, ya sea por compra de paquetes accionarios o compromisos de fusión. También podrá conformar los contratos de colaboración empresaria previstos por la legislación vigente. VI) Inmobiliarias: La compra, venta, administración, permuta, consignación, comisión, alquiler, o arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Plazo: 99 años desde Inscric. Reg. Capital: \$ 200.000: Rep. por 2.000 acc. nom., no endosables de \$ 100 cada acción y con derecho a un voto c/u. Administración: de 1 a 3 direc. Tit. y 1 a 3 sup. Presidente: Carlos Eduardo Marino. Director Suplente: Lucas Dapino; Duración: 3 ejercicios Prescinde de Sindicatura. Repres. Leg.: Presidente. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Luis Alberto La Rocca, Abogado.

L.P. 28.844

CAUDA FELINE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Complementario de fecha 23 de octubre de 2015, se ha modificado la Cláusula

Cuarta del Estatuto Social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Cláusula Cuarta. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, técnica, y de imagen, a personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico y económico, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. 2) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. 3) Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por el Código Civil y Comercial y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, con exclusión del fideicomiso financiero, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato". Néstor Javier Fernández, Abogado.

L.P. 28.855

FRIGORÍFICO ATAHUALPA S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento Capital Reforma Contrato: Por acta de reunión de socios del 30.3.01 se decidió aumentar capital social a \$ 145.000 y por acta de reunión de socios de 03.8.15 se decidió aumentar capital social a \$ 187.600. Reforma Art. 4 de contrato social. Nuevo Capital Social \$ 187.600. María Pilar Otero, Abogada.

L.P. 28.867

AGRUPACIÓN ARENAS AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios unánime Acta N° 100 3/10/15 Ref. Estatuto Art. 2: fija domicilio social en B. Juárez, Pcia. de Bs. As.; Art. 3: El término de duración de la sociedad será de 20 años. Fija sede social Sargento Cabral N° 54, B. Juárez, Bs. As. Andrea Tachella Abogada.

L.P. 28.858

SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCTIVOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. de fecha 16/10/2015, entre Monteros Matías, DNI 46.016.356, CUIT 20-46016356-1, arg., nacido el 20/10/1996, de 19 años de edad, estudiante, soltero, domiciliado en Teniente Farías N° 2947 de Bahía Blanca; Sanabria María del Rosario, DNI 37.290.602, CUIT 27-37290602-8, arg., nacida el 10/02/1993, de 22 años de edad, empleada, soltera, domiciliada en 9 de Julio N° 1084 de Bahía Blanca y Latorre, Héctor Dantel, DNI 18.637.228, CUIT 20-18637228-0, arg., nacido el 16/12/1967, de 47 años de edad, empleado, soltero, domiciliado en Viamonte N°

3148 de Bahía Blanca, deciden conformar "Servicios Industriales y Constructivos S.R.L." Domicilio social: Honduras N° 85 de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: Constructora: construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas en el orden nacional, provincial o municipal; construir todo tipo de inmuebles, plantas y naves de almacenamiento y distribución; reformas, ampliaciones, refacciones; realización de todo tipo de obras civiles, viales, de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, redes cloacales, plantas potabilizadoras de líquidos cloacales; obras de electrificación, tendidos de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y sub usinas, redes de retransmisión y/o redistribución de energía eléctrica, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras y / infraestructura de hormigón y/o metálica para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y todo tipo de obras hidráulicas, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, edificios y toda obra relacionada con el ramo de la ingeniería, arquitectura y paisajismo. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de artículos relacionados con la construcción, especialmente la industrialización y comercialización de hormigón elaborado y premoldeado. Podrá también realizar la prestación de servicios de mantenimiento en parques industriales, e industrias químicas y/o petroquímicas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, alquiler, de muebles e inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; incluso realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones en la Ley de Propiedad Horizontal y pre horizontalidad; administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Comercialización: en todas sus formas los productos y bienes dentro del objeto, mercaderías, ropa de trabajo, elementos de seguridad y protección personal, vehículos y repuestos para los mismos, hidrocarburos, así como su distribución, logística, almacenaje, colocación, importación, exportación y consignación. Gerenciamiento: gerenciar, desarrollar, inspeccionar y ser integradora de trabajos y obras relacionados con su objeto. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general financieras: Otorgar créditos y realizar cualquier tipo de actividad financiera, pudiendo efectuar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con fondos propios. Puede obrar como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962. Queda expresamente excluida la realización de las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o de cualquier otra que se dicte en su reemplazo y de todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Fideicomisos: Constituir fideicomisos en los términos de la Ley 24.441, excepto fideicomisos financieros. Actuar como Fiduciario, Fiduciante y/o fideicomisario de dichos fideicomisos. Concesiones: prestar servicios de concesiones relacionados con su objeto, excluyendo expresamente la prestación de concesiones de servicios públicos. Transporte Terrestre: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas elaboradas, alimenticias, equipajes, contenedores, cargas en general de cualquier tipo cumpliendo con las leyes y reglamentaciones vigentes; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; b) contratación y capacitación de personal para ello; c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants, y certificados de fletamento, d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a dichos fines. Transporte, Hospedaje y Excursiones: Explotaciones del turismo en todos sus aspectos mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedaje o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Agropecuaria: a) Operaciones agrícolas-

ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotaciones de campo, cría, engorde de ganado menor, mayor y todo tipo animales, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales derivadas de esa explotación, su conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura, comercialización de frutos; c) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; d) realizar todas las operaciones emergentes de la compra, venta, consignación, depósitos, intermediación, transporte, importación, exportación, elaboración, acopio, distribución, producción y comercialización de productos agropecuarios es especial cereales, oleaginosas y toda clase de semillas, hacienda, cueros y demás mandatos relacionado con el quehacer agropecuario. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: a cargo de uno a tres socios gerentes, en forma individual e indistinta por el término de duración del contrato social. Se designa inicialmente como Gerente a Héctor Dante Latorre. Fiscalización: Privada a cargo de los socios Art. 55 LGS. Fecha cierre ejercicio: 30 de septiembre. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.768

ÓPTICA DE LA PATAGONIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. priv. de fecha 13/10/2015, entre Ignacio Javier Iglesias, DNI. 24.436.386, CUIT 20-24436386-6, arg., nacido el 11/03/1975, de 40 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Mitre N° 1247, Piso 5° Depto. "B" de Bahía Blanca y Gerónimo Manuel Pauletti, DNI 28.156.095, CUIT 20-28156095-7, arg., nacido el 06/06/1980, de 35 años de edad, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Jessica Mastrovalerio, domiciliado en Mitre N° 1247 Piso 3° Depto. "B" de Bahía Blanca, deciden conformar "Óptica de la Patagonia S.R.L." Domicilio social: Mitre N° 1247, Piso 3°, Depto. "B" Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Buenos Aires. Objeto: realizar por cuenta propia, asociada a terceros, para terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra y venta al por mayor o menor, sea al público, obras sociales, mutuales, sindicatos, Estado Nacional, Provincial y/o Municipal de productos y/o materiales de uso óptico, anteojos recetados, cristales monofocales, bifocales y multifocales, lentes de contacto, lentes para sol y todo tipo de accesorios de uso óptico; examen visual, asesoramiento óptico, contactología, compra y venta de artículos de audiología y artículos de fotografía. Tomar representaciones de marcas o productos, realizar contratos y franquicias, importación y exportación de artículos, productos y/o materiales ópticos. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: a cargo de uno a tres socios gerentes, en forma" individual e indistinta por el término de duración del contrato social. Se designan inicialmente como Gerentes a Ignacio Javier Iglesias y Gerónimo Manuel Pauletti. Fiscalización: Privada a cargo de los socios Art. 55 LGS. Fecha cierre ejercicio: 30 de septiembre. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.769

MULTIBROKER Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Sr. Sáez Guillermo Fabio, argentino, nacido el 13 de marzo de 1968, con Documento Nacional de Identidad N° 20.166.095 C.U.I.T N° 20-20166095-6, de profesión comerciante, casado, domiciliado en Las Golondrinas 156 de la ciudad de Pigüé, Pcia de Buenos Aires, y el Sr. González Bras Javier Esteban, argentino, nacido el 4 de octubre de 1967, con documento Nacional de Identidad N° 17.981.097, C.U.I.L. N° 20-17981097-3 de profesión comerciante, casado, domiciliado en Pelegrini 540 de la ciudad de Pigué, Pcia. de Buenos Aires. 2) 07/04/2015. 3) Multibroker Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Las Golondrinas 156 de la ciudad de Pigüé, Partido de Saavedra (Pcia. Bs. Aires), República Argentina. 5) La sociedad tiene por objeto por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en comisión o por mandatos de terceros, por contratación directa, subcontratación o por licitación de actividades: A) Financiera. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos con garantía, incluso real o sin

ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, como así también créditos en general, administración de fideicomisos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, joint ventures, consorcios y en general la compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Asimismo, podrá otorgar préstamos y/o aportes a personas físicas o jurídicas, con las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (texto oficial) y su modificatoria y toda otra que requieran el concurso del ahorro público. B) Inversora: Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Y C) Mandataria: Mediante la administración de propiedad, gestión de negocios y comisión de mandatos en general, pudiendo realizar representaciones y consignaciones relacionadas con el objeto social.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, inclusive para los que se requiere poder especial (Art. 1881 Código Civil y Art. 9 del Libro II, Título X del Código de Comercio). 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital Social: \$ 50.000,00 representado por 500 cuotas partes de \$ 100,00. 8) En función a lo normado por el Art. 158 de la LSC se prescindirá de la sindicatura o consejo de vigilancia, en virtud de que el capital no alcanza el importe fijado por el Art. 299 Inc. 2), a raíz de lo cual, la fiscalización de la sociedad se hará por cualquiera de los socios, pudiendo recabar del órgano administrador, los informes que estimen pertinentes, tal como lo prevé el Art. 55 de la L.S.C. 9) Se designa como Gerentes al Sr. Sáez Guillermo Fabio, D.N.I. N° 20.166.095, C.U.I.T N° 20-20166095-6 y el Sr. González Bras Javier Esteban, D.N.I. N° 17.981.097, C.U.I.T. N° 20-17981097-3. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de marzo.

B.B. 58.772

SOLINTEGRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complemento Contrato de Sociedad. Constitución: 1) Socios: El Señor Latronico Luis José, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1966, comerciante, Documento Nacional de Identidad 18004986, CUIL 20-18004986-0, domiciliado en Avenida Mitre 1094 piso 2, departamento: A, Ciudad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires se encuentra casado en primeras nupcias con Cecilia Andrea Marolla con DNI 21.589.061 y el señor Arrieta Leonardo Gabriel, argentino, nacido el 11 de agosto de 1969, comerciante, Documento Nacional de Identidad 21003794, CUIL 20-21003794-3, domiciliado en Avenida Mitre 670, Ciudad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires se encuentra casado en primeras nupcias con Anaclara Abdian con DNI 21164135. 2) Domicilio en la Provincia de Buenos Aires, con sede social en Avenida Mitre 670, de la Ciudad de Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Gabriel Alejandro Relemen, Contador Público.

Av. 95.284

IRIA FLAVIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea General Ordinaria: 16/06/2015. 2) Conformación del Directorio: Presidente: Guillermo Boga Director Suplente: Serafin Boga de Jesús. Guillermo Boga Presidente (CUIT 30-70926204-8).

Av. 95.287

SERVICE VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura número 209, pasada al Folio 614, del Registro 42 del Partido de Avellaneda se protocolizó, Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/09/2013 y Acta de Directorio del 23/09/2013 donde se resolvió designar el nuevo Directorio así: Presidente: Héctor Terrone, Vicepresidente: Roberto Terrone y

Director Titular: Marcelo Terrone, por vencimiento del mandato del directorio elegido por Acta de Asambleas del 30/09/2010 compuesto por Héctor Terrone, Roberto Terrone y Marcelo Terrone como directores titulares, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Hipólito Irigoyen 2831, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 209, del 11 de septiembre de 2015, al Folio 614, registro 42 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Escribano Alberto E. Fernández Arsuaga, Carnet 3175. Alberto E. Fernández Arsuaga, Notario.

Av. 95.304

DOMO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura número 237, del 13/10/2015, Escribano Alberto E. Fernández Arsuaga, registro 42 del Partido de Avellaneda, doña Silvia Beatriz Hadad, DNI 13.091.094, CUIT 27-13091094-2, arquitecta, soltera domiciliada en Rodolfo López 135, Partido de Quilmes, argentina, cedió, vendió y transfirió 250 cuotas sociales (de un peso valor nominal cada una), a don Carlos Alberto Colombo, DNI 12.767.544, CUIT 23-12767544-9, 25/04/1957, arquitecto, soltero, domiciliado en Guemes 311, Partido de Avellaneda. Quedando el capital social conformado de la siguiente forma, Silvia Beatriz Hadad 2.250 cuotas y Carlos Alberto Colombo 2.750 cuotas (de un peso valor nominal cada una). La socia cedente, doña Silvia Beatriz Hadad renuncia al cargo de gerente designando en el contrato de constitución y los comparecientes designan como gerente a don Carlos Alberto Colombo, quien permanecerá en el cargo por el término de duración de la sociedad. Escribano Alberto E. Fernández Arsuaga, autorizado por escritura número 327, del 13/10/2015.

Av. 95.303

CLIMEC INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Alberto Gabriel Paz, argentino, DNI 20.767.316, CUIT: 20767316-2, casado, Técnico Electromecánico, nacido 13/11/1969; Isaías Daniel Paz, argentino, DNI 32.196.462, CUIT 20-32196462-2, soltero, Técnico Electromecánico, nacido el 20/02/1986; Sergio Ezequiel Paz, argentino, DNI 33.707.558, CUIT 20-33707558-5, soltero, Técnico Electromecánico, nacido el 19/05/1988; e Iván Gabriel Paz, argentino, DNI 36.149.966, CUIT 20-36149966-3, soltero, Técnico Electromecánico, nacido el 01/09/1991 todos con domicilio en José Bolaños 2155, Cdad. y Pdo. de Lanús, Provincia de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 04/03/2015. 3) Climec Instalaciones Termomecánicas S.R.L. 4) José Bolaños 2155, Cdad. y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Gerentes: Alberto Gabriel Paz, Isaías Daniel Paz, Sergio Ezequiel Paz e Iván Gabriel Paz. 8) Fiscalización: socio. 9) Cierre 31/12. 10) Comercial: Comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire acondicionado y refrigeración industrial representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración industrial, asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y mandatos. Trading. Imp. y exp. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.300

DALCO-S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado, 12/8/15, Edgardo David Lasala, DNI22581 061; Claudia Isabel Lasala, DNI 20.965.913; Edgardo Tomás Lasala, DNI 4360709; y María Miguelina Castillo, DNI 4.885.089 ceden sus 1500 cuotas a Hugo Carlos Mauricio, DNI 10.777.857; y Horacio Norberto Lichinchi, DNI 12.087.175; Edgardo David Lasala y María Miguelina Castillo renuncian como gerentes; designan gerentes a Hugo Carlos Mauricio y Horacio Norberto Lichinchi, ambos domicilio especial: Gral. Lucio N. Mansilla 447, Ituzaingó, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; pasan sede a Gral. Lucio N. Mansilla 447, Ituzaingó, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; reconducir por plazo legal vencido 20 años desde inscripción reconducción; modifican cláusulas 1°, sede; 2°, duración; y 4°, capital; Edgardo Tomás Lasala y María Miguelina Castillo dan mutuo consentimiento conyugal; Apoderado: Cr. Rafael Salave.

Av. 95.299

LACADEM Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 08.10.15 se designaron, distribuyeron y aceptaron los cargos de la Gerencia, a saber: Gerentes: Edgardo Daniel Romei, CUIT 20-08366540-9, Juan Manuel Romei, CUIT 20-29734285-2, Maximiliano Lucas Romei, CUIT 20-26927542-2, y Benjamín Tomás Romei, CUIT 23-35817608-9, Suplente Carmen Beatriz Ramírez, CUIT 27-06688314-6, todos con domicilio especial en El Salvador 279, Villa Dominico, Avellaneda, Prov. Bs. As. y se reformó el artículo tercero del contrato social: "Tercero: Objeto: La sociedad tiene objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: Publicidad: organizar campañas publicitarias, de promoción y adhesión a entidades de bien público sin fines de lucro, organizando campañas de recaudación de fondos, sorteos públicos, concursos Y juegos, de conformidad con la legislación vigente y la autorización de la autoridad de aplicación de que se trate. Asimismo, podrá en cumplimiento de tales fines celebrar por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero sean personas humanas o jurídicas, los actos jurídicos necesarios para la otra forma jurídica de bienes muebles, inmuebles y servicios en general así como celebrar contratos de colaboración empresaria, mandato, representación, distribución, promoción y venta. Administrativa: Mediante la administración de bienes de particulares, sociedades comerciales y personas jurídicas en general, pudiendo arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles, sean o no registrables, semovientes, inmuebles urbanos y rurales, y en general realizar todas las operaciones comerciales o civiles necesarias para desarrollar su objeto social. Desarrollar la actividad de fiduciario, para adquirir fiduciariamente bienes susceptibles de fideicomitirse, conforme artículo 1670 del CCyC, la actividad de fiduciario se desarrollará únicamente para la intervención de la sociedad en fideicomisos de administración, de garantía y de emprendimientos inmobiliarios sin oferta pública. Constructora: Administración, construcción y compraventa de toda clase de inmuebles, obras, casas, edificios y sus unidades funcionales resultantes, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie, condominio, régimen de Propiedad Horizontal y toda aquella que permitan las normas vigentes en cada momento, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física y/o jurídica y/u organismo público, mixto o privado, nacional, multinacional o del extranjero, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la ejecución de obras de todo género de construcción y urbanizaciones en general. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, administración, comercialización y cualquier otra operación de naturaleza patrimonial respecto de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros, por todas las formas admitidas por la ley, emprendimientos comerciales inmobiliarios bajos las nuevas formas de dominio, como complejos inmobiliarios, sistemas de tiempo compartido, cementerios privados, derecho real de superficie, y en general la explotación de inmuebles en todas sus formas, inclusive para renta o comercio, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, agencia, vinculadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir todo tipo de derechos y contraer obligaciones siempre que no se encuentren prohibidas por la ley o por el presente contrato social. Marianela Torralba, Escribana. Av. 95.297

MULTIVENTAS LEPEP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Socios: Roberto Pouso, arg., nacido el 15/09/1944, casado, DU N° 7753410, CUIT 2007753410-6, empresario, domiciliado en Lafinur N° 2262 Remedios de Escalada, Partido de Lanús Bs.As.; Antonia Leticia Pepe, arg., nacida el 12/10/1951, casada, DU 6723978, CUIT 23-06723978-4, empresaria, domiciliada en Lafinur N° 2262 Remedios de Escalada Lanús Prov. de Bs. As. Cristian Sebastián Pouso, arg., nacido 11/10/1982, soltero, DU N° 29846166, CUIT N° 20-29846166-9, empresario, domiciliado en Lafinur N° 2262 Remedios de Escalada, Partido de Lanús Bs. As. y Juan Manuel Alan Pouso, arg., nacido 29/09/1987, soltero, DU N° 33401106, CUIT N° 20-

33401106-3, empresario, domiciliado en la calle Lafinur N° 2262, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución: Instrumento Privado de fecha 10/09/2015. Denominación: "Multiventas Lepep S.R.L.". Domicilio Calle Lafinur N° 2262, Remedios de Escalada, Lanús, Bs. As. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros en el país, o en el extranjero, para la prestación de: Venta al por mayor y menor de productos cosméticos de tocador y de perfumería, Venta al por mayor y menor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y para médicos. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital social: pesos cien mil, dividido en mil cuotas de pesos cien valor nominal cada una, 500 cuotas Cristian Sebastián Pouso y 500 cuotas Juan Manuel Alan Pouso. Adm. Representación, legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta con el cargo de gerente, durante el término de la sociedad. Fiscalización ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Av. 95.296

G.A.P.E. FAMILY S.R.L.

POR 1 DÍA - Mat. 125280, Leg. 219216. Por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 05/10/2015, Graciela Isabel Segovia, D.N.I. 11.924.903, 27-11924903-7, 08/02/56, viuda, domic. en Puerto Argentino 3940; Patricia Soledad Ferreyra, D.N.I. 30.431.222, CUIL 27-30431222-5, 20/08/83, cas., domic. en Dragones 5505; ambas arg., docentes y de Loc. González Catán, Part. La Matanza, Prov. Bs. As.; venden, ceden y transfieren siete mil quinientas cuotas sociales cada una a la Sra. Regina Antonia Abalsamo, arg., D.N.I. 3.971.000, CUIL 27-03971000-0, 06/01/41, comerc., domic. en Circunscriptión V, Sección III, Manzana 6, Casa 14, Localidad Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Autorización por instrumento privado de cesión de cuotas del 05/10/2015 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.893

ABISUR LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio sede social: Nicolás Avellaneda número 1.952, localidad Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Escribana Susana Gloria Copello Registro N° 17 Avellaneda.

Av. 95.295

VALUE FOODS S.A. (antes) PEGASUS AGRO FUND S.A.

POR 1 DÍA - Value Foods S.A. (anteriormente denominada Pegasus Agro Fund S.A.) (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 30/04/2015 se resolvió: (i) fijar en 2 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes; y (ii) la renovación de los cargos de los integrantes del Directorio, siendo su integración la siguiente: Presidente: Jerónimo José Bosch; Vicepresidente: Nicolás Pichón Riviere; Directores Suplentes: Luis María Blaquier y Gustavo Wunder. Todos ellos con domicilio especial en la Av. Del Libertador N° 602, piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con mandato hasta la próxima asamblea que considerará el ejercicio cerrado al 31/12/15. Mercedes Jándula, Abogada.

C.F. 31.895

DESARROLLOS SUCRE S.A.

POR 1 DÍA - Desarrollos Sucre S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 17/04/2014 se resolvió: (i) fijar en 4 el número de directores; y (ii) la renovación de los cargos de los integrantes del Directorio, siendo su integración la siguiente: Presidente: Diego González Casartelli, Vicepresidente: Diego Chevallier Boutell, Director Titular: Germán Miguel Herrera y Director suplente: Jerónimo José Bosch. Todos ellos con domicilio especial en Sarmiento 966, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con mandato hasta la próxima asamblea que considerará el ejercicio cerrado al 31/12/14. Mercedes Jándula, Abogada.

C.F. 31.894

VANDV MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 8/10/15: Mario Alejandro Vergara, 23/1/70, Comerciante, DNI 21.436.409, Guido Spano 477; Silvia Cristina Velázquez, 17/6/69, docente, DNI 20.774.933, Rawson 733; ambos argentinos, solteros, de Zárate, PBA. Vandv Montajes Industriales S.R.L. 99 años. I) Servicios: Prestación de servicios de construcción Industrial y civil; mantenimiento de plantas industriales y obras; realización de proyectos, ejecución y diseño; construcciones nuevas o modifica dones; montaje y soldadura; servicios de albañilería, herrería, carpintería, pinturería, limpieza, plomería, electricidad y mecánica en general y afines necesarios para toda obra en construcción, su mantenimiento y conservación, obras de ingeniería o arquitectura y construcciones civiles o industriales públicas o privadas, certificaciones de obra, supervisión de obras, reparación, modificación, conservación, demolición, instalación de partes de obras. II) Servicios mecánicos y electromecánicos en general, electricidad, rectificaciones, reparación general, construcciones metálicas, fabricación de herramientas, ensamble, montaje y reparaciones, fabricaciones de toda pieza o herramienta afín para la actividad metalúrgica y de construcción. III) Fabricación, venta y alquiler de maquinarias y herramientas utilizadas en la industria de la construcción y actividad metalúrgica. IV) Construcción, fabricación, montaje, mantenimiento e instalación de plantas industriales, de generación y de proceso, construcción y mantenimiento de calderas, tanques, equipos de elevación e izaje, maquinaria térmica, hidráulica, neumática, de generación de energía convencional y renovables, gasoductos, oleoductos, poliductos y acueductos, tendidos de líneas de alta y baja tensión o telefónicas. V) Reparación de sistemas contra incendios, realización de sistemas de potencia y sistemas de distribución, realización y reparación de sub estaciones de alta, media y baja tensión y Líneas de alta, media y baja tensión, Servicios de mantenimiento de planta, Servicios de control de gestión y gastos en obra, realización de auditorias de servicios y obras en materia electromecánica, servicios de reparación y montajes de sistemas de frío. En caso de tratarse de profesión reglamentada ya sea el servicio, obra o trabajo será prestado por personas con título habilitante y respectiva matrícula profesional de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital: \$ 12.000. Gerente: Mario Alejandro Vergara por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30/11. Sede: Guido Spano 477, Zarate, Zarate, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LGS). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 31.897

AGENCIA 15 S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 30 de julio de 2015 se aprobó la apertura de una sucursal ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, designando como representante legal a Ibrahim Jabbour, quien constituyó domicilio especial en Vito D. Sabia 4963/65, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Martín Hourcade Belocq, Abogada.

C.F. 31.896

GEMAF S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 14/10/15: Federico Brancaccio, 8/11/93, soltero, DNI 36.086.818; Gustavo Fabián Brancaccio, 13/5/64, casado, DNI 16.972.272, ambos de Holanda 1676, Parque Las Naciones, Guernica; Gastón Martín Giaccaglia, 27/2/90, soltero, DNI 34.995.916, Crisólogo Larralde 3934, Sarandí; Diego Mucciacciuoli, 7/2/91, soletero, DNI 35.862.436, Noya 2585, Lanús Oeste; todos argentinos, comerciantes, de PBA. Gemaf S.R.L. 99 años. Explotación y administración de bares, restaurantes establecimientos bailables, recitales y obras de teatro como también la publicidad y promoción de estas actividades. Capital: \$ 150.000. Gerente: Gustavo Fabián Brancaccio por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30/9. Sede: Lugano 95, Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, PBA. Fiscalización: Los socios. (Art. 55 LSC). Néstor E. Stancato, Abogado.

C.F. 31.898

LOS ALGARROBOS CATERING S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 354 del 15/10/15: Rubén Kressi, empleado, 20/10/67, DNI 18.409.105, Ayacucho 1554,

Piso 6°, San Fernando; Gabriel Alejandro Arias, comerciante, 24/6/61, DNI 14.429.289, Fray Luis Beltrán 1260, Tigre; ambos argentinos, divorciados, de PBA. Los Algarobos Catering S.R.L. 99 años. Compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación, distribución, procesamiento y comercialización de comidas, vinos, bebidas con o sin alcohol, frutas y todas clases de conservas, comidas frutas y sus derivados; despachos de bebidas con y sin alcohol, servicios de te, café, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clases de artículos y productos alimenticios. Explotación del ramo de la confitería, bar, cafetería, restaurantes, elaboración y distribución de todo tipo de postres, confituras, dulces y masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelerías, sándwiches y servicios de confitería y restaurantes. Capital: \$ 50.000. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede: Ayacucho 1554, Piso 6° Dto. 5, San Fernando, S. Fernando, PBA. Gerente: Rubén Kressi por el tiempo que dure la sociedad. Fiscalización: Los socios (Artículo 55 LGS). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 31.899

IMTRADEX S.R.L.

POR 1 DÍA - En Esc. 82 del 1/8/14 y Acta del 6/4/15 los socios Andrés Patricio Grant y Dolores Alonso ceden y transfieren todas sus cuotas a Nélide Elena Machado, 23/7/47, DNI 5.696.395, viuda, comerciante; y a Anibal Alberto Machado, divorciado, comerciante, 1/7/45, DNI 4.423.070; ambos argentinos, de Avenida Fleming 2536, Martínez, PBA; por \$ 120.000. Se acepta la renuncia de Andrés Patricio Grant al cargo de Gerente y se elige en reemplazo como Gerente a Nélide Elena Machado. Ana C. Palesa, Abogada.

CF. 31.900

ODONTOLOGÍA INTEGRAL LOMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 13/10/15: Luis Fernando Ocampo, 5/4/74, soltero, odontólogo, DNI 23.955.027, Colombres 353, Piso 2°, Lomas de Zamora; Luis Roberto Ocampo, 5/6/46, casado, jubilado, DNI 7.773.072, San Agustín 778, Llavallol; ambos argentinos, de PBA. Odontología Integral Lomas S.R.L. 99 años. a) La explotación comercial, gerenciamiento y administración de establecimientos odontológicos. Las actividades que lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante; b) La compra, venta, permuta, alquiler y administración de toda clase de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal; c) la comercialización de espacios publicitarios en todo tipo de medios, sean gráficos, móviles, televisivos o radiales, entre otros; y la prestación de servicios de publicidad, marketing y promociones. Capital: \$ 40.000. Gerente: Luis Fernando Ocampo por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30/4. Sede: Carlos Pellegrini 17, Piso 1° Dto. B, Lomas de Zamora, L. de Zamora, PBA. Fiscalización: Los socios (Art.55 LSC). Néstor E. Stancato, Abogado.

C.F. 31.870

AGADIR DISTRIBUIDORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 4/6/15: Ayala Ariel Oscar, argentino, 23/1/75, DNI 24.406.097, Pedro de Mendoza 1957; Maciel Díaz Guillermo Esteban, uruguayo, 27/4/39, DNI 93.511.165, Pedro de Mendoza 956; ambos casados, comerciantes, de Hurlingham, PBA. Agadir Distribuidora S.R.L. 99 años. Compra, Venta, Importación, Exportación, Comisión, Consignación, Representación y Distribución al por Mayor y/o Menor, de toda clase de artículos de perfumería y limpieza. Capital: \$ 60.000. Gerente: Ayala Ariel Oscar, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 30/4. Sede: Esquel 934, Hurlingham, Hurlingham, PBA. Fiscalización: Los socios (Art.55 LSC). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 31.869

GDR COMUNICACIONES APLICADAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Leg. 85946 Mal. 46889. Por Reunión de Socios del 22/09/2015, se resolvió por unanimidad cambiar su jurisdicción a la Cap. Fed. y establecer su sede social en Av. Cobo 1066 (C1424DES) Cap. Fed. Autorización por Reunión de Socios del 22/09/2015 a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.875

ESPACIO MODOS S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea 17/12/14. Aumentó el Capital a \$ 1.805.477 con Reforma del Art. 4° del Estatuto Social. Judith Soboski, Escribana.

C.F. 31.871

TRANSPORTE VUIGNER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Claudia Susana Larras, 7/11/62, DNI 16.138.499 y Celso Eldo Vuigner, 10/1/61, DNI 14.264.599; argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Cangallo 6536, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs. As.; 2) Esc. 223 del 8/9/15; 3) Transporte Vuigner SA; 4) Cangallo 6536, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs. As.; 5) a) el transporte, carga, descarga, acarreo, depósito de mercaderías, encomiendas y bienes de todo tipo a nivel nacional e internacional; b) transportes de combustibles, aceites, líquidos de todo tipo, granos, oleaginosos y animales; c) transporte de mercaderías y envíos de todo tipo, su acarreo y depósito; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 10 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico, fiscalización a cargo de los accionistas; Presidente Claudia Susana Larras; Director Suplente Celso Eldo Vuigner; 9) Presidente; 10) 31 mayo. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.876

POLICLÍNICA PRIVADA CEMI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 05/10/15 Reforma Cláusula: "Segunda: Su duración es de cuarenta años contados desde el 10 de noviembre de 1980, fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas". Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional.

C.F. 31.887

SEA ENERGY S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Directorio N° 46 del 19 de octubre de 2015 ratificatoria del Acta de Directorio N° 5 del 11 de enero de 2008- se resolvió el cambio de domicilio social a Plaza Paso N° 159, piso 1°, Ciudad de La Plata. Juan Manuel Campos Álvarez, Abogado.

C.F. 31.877

VP TELEFONÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Expediente 21209-91870/8/1 Legajo: 158589 Matrícula 88875. Por Cesión de Cuotas del 05/10/2015, Luis Emilio Puchetta, titular de doscientas (200) cuotas, vende cede y transfiere doscientas (200) cuotas sociales a Víctor Eduardo Albertarrio: DNI 10.871.880, 21/05/1953, arg., comerciante, divorciado, domicilio en Soler 1435, Loc. y Part. San Miguel del Monte, Prov. de Bs. As.; Ariel Veiga, titular de nueve mil ochocientos (9.800) cuotas, vende, cede y transfiere cuatro mil setecientos (4.700) cuotas a Víctor Eduardo Albertarrio. Por Reunión de Socios del 05/10/2015 se acepta la renuncia presentada por Luis Emilio Puchetta al cargo de gerente; designando gerente a Ariel Veiga, arg., 03/11/77, D.N.I. 26.348.436, soltero, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2222, Loc. y Part. de Cañuelas, Prov. de Bs. As. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.892

MADERO CATERING S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 2/06/2015 se aprobó la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Linares a su cargo de Director Titular. María Florencia Calvo, Abogada.

C.F. 31.891

SERVICIOS COMPASS DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión del Directorio del 05/09/2013 se aprobó la distribución de los directores designados por asamblea del 27/06/2013, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Ramis Barrios; Vicepresidente: Santiago Moure; Director Titular: Christian Osvaldo Sturla. Todos los directores fijaron

domicilio especial en Blas Parera 2265, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por asamblea del 27/06/2013.

C.F. 31.889

DISTRIBUIDORA SILPLAS S.A.

POR 1 DÍA - 1°) Sandra Isabel Siles, nac. 26/5/72, DNI 22.810.007, CUIT 27-22810007-8; Liliana Elizabeth Siles, nac. 29/12/81, DNI 29.134.243, CUIT 23-29134243-4; ambas argentinas, comerc., solteras; y Cristhian Gómez, boliviano, nac. 23/12/85, DNI 93.368.245, CUIL 20-93368245-6, comerc., soltero; los tres domic. Ingeniero C. Pereyra 3737, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 2°) Esc. Pú. 265, del 15/10/2015. 3°) "Distribuidora Silplas S.A." 4°) D'Onofrio 292 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. 5°) Objeto: Compraventa, dist., fabric. reciclaje e indust. art. embalaje y envasado, deriv. para industria, aliment. y comerc. en gral., descart. o no, art. cotillón, librería, juguetería, cartón, polie. plásticos, alum. consig., dist., prod., regalos, emp., entretenim., juegos, mat. musicales, adornos, marroq.: produc. higiene, cosmética, limpieza en gral. 6°) 99 años desde insc. regist. 7°) \$ 100.000. 8°) Administración Directorio e/un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 ejerc. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: Liliana Elizabeth Siles; Director Suplente: Cristhian Gómez. Fiscalización los socios art. 55 Ley N° 19.550. 9°) Representación Presidente. 10) Cierre ejercicio: 30/06. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 28.868

WALTER TORRONTGUEI Y COMPAÑÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión 22/10/2015. 2) Designación Gerencia: Walter David Torrontegui y Lidia Mariela Cabrera. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 28.870

BELARDINELLI VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Privado del 31/8/15 por 99 años desde registro. Domicilio: Ruta 39 km. 3,5, Capilla del Señor, pdo. Exaltación de la Cruz. Socios: Ricardo Pablo Belardinelli, 60 años, comerciante, DNI 11386932, Liliana Mónica Pérez, 59 años, ama de casa, DNI 12498295, los 2 args., casados, domicilio Ruta 39 km. 3,5, Capilla del Señor. Objeto: Intermediar en reservar/locar servicios en medios de transporte; en contratar servicios hoteleros; organizar viajes, excursiones, cruceros, similares; recibir/asistir a turistas; representar otras agencias, realizar actividades similares/conexas en beneficio del turismo, formalizar seguros; despachos de aduanas en equipajes/cargas de viajeros por medio de funcionarios autorizados; vender entradas a espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales cuando son parte de servicios turísticos; otros servicio vinculados a agentes de viajes. Hotelería en gral., alojar personas para lo cual podrá comprar/alquilar bienes, edificios, explotar hoteles, hospedajes, albergues, similares, instalar, explotar dentro de dichos edificios servicios de bar, comidas espectáculos, variedades, toda actividad hotelera. Transporte privado de pasajeros. Transportar cargas, mercaderías, maderas, haciendas, carne, alimentos. Transportar, distribuir petróleo, sus derivados, demás hidrocarburos; combustibles; lubricantes. Distribuir/almacenar cargas. Administración. Representación: 1 socio como gerente. Mandato plazo social. Designado: Ricardo Pablo Belardinelli. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 20.000. Cierre Ejercicio: 30 junio. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 28.886

MUNDO GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. del 06/10/15. 1) Altamirano Martín Ezequiel, argentino, soltero, nacido el 02/06/89, DNI 34.530.092, comerciante, calle 527 N° 3522, localidad Tolosa, partido La Plata, y Nader César Lionel, argentino, casado, DNI 24.837.701, nacido el 21/10/75, comerciante, calle Av. Gutiérrez N° 4114 localidad de Hudson, partido Berazategui. 2) Instr. Priv. del 06/10/15. 3) Mundo Group S.R.L. 4) Domicilio social calle 527 N° 3522 de la localidad

Tolosa y partido de La Plata, provincia de Bs. As. 5) Comercialización de moto vehículos y vehículos automotores: explotación integral de concesionaria de motocicletas y automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica de moto vehículos del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos 6) 99 años, 7) \$ 12.000, 8) Art. 55 y 284 LSC. 9) Gerente y Representante Legal, Altamirano Martín Ezequiel, y Gerente Nader César Lionel. 10) 31/12. Notario Juan Pablo Almagro.

L.P. 28.887

GRANARA HOUSE CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. L.S.C. Según A.G.O N° 3 de/18/12/2014 se resolvió renovar el Directorio por finalización de mandato. Director titular: Patricia Lucía Capria, CUIT 27-22771720-9. Director Suplente: Raúl Antonio Granara, CUIT 20-23417028-8, por el término de 3 ejercicios. Contadora autorizada: María Laura Copello.

L.P. 28.888

FOR A BETTER DAY S.A.

POR 1 DÍA - Por error se omitió consignar la edad de Cristian Paulo Lentini, siendo la misma: 45 años; Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 28.889

PROVEER S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 20/10/15 se elige Directorio: Pres.: Horacio Aldo Valdez. Dir. Sup.: Aida Matilde Abbate; Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 28.890

OBIDOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Ordinaria Unánime del 10/07/2015, acepta la renuncia de Betina Elisabeth Cavaco Agostinho como Director titular, Presidente y se elige nuevo directorio por tres ejercicios: Director Titular, Presidente: Irene María Domingos Agostinho, portuguesa, DNI 93309417, CUIT 27-93309417-6, casada, nac. 16/7/1955, y Director Suplente Elvira María Domingos, portuguesa, DNI 93.505.933, CUIT 27-93505933-5, viuda, nac. 21/11/1931, ambas domic: 63 N° 843 de La Plata. Por esc. 69, del 22/10/2015, ante mi Registro 91 de La Plata, Protocolización Acta Asamblea Extraord. Unánime del 14/10/15: 1) Reforma Objeto Social, agregándose como Objeto: Comerciales y Fideicomiso "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Operando como mayorista y/o minorista, realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados con la comercialización, importación, exportación, reexportación, distribución, permuta, industrialización, fabricación, representación, comisión, consignación, depósito, y transporte de colchones y sommieres de todo tipo, ropa de cama, almohadas, almohadones, artículos de blanquería, baño, cocina, cortinas, alfombras, papeles pintados, iluminación, muebles en gral. y todo otro artículo vinculado con la decoración y equipamiento en gral. como así también de los elementos, artículos, materias primas, materiales, productos, subproductos, maquinarias, equipos, insumos, herramientas y accesorios, vinculados con éstos. Consultora. Inmobiliaria. Fideicomisos: También en actividades relacionadas con su Objeto Social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para asumir el carácter de administrador fiduciario de patrimonios especiales constituidos de conformidad con la Ley N° 24.441, con exclusión de los fideicomisos financieros. Constructora. Financiera (a excepción de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y del Concurso del ahorro público). Inversora (excluidos comprendidas en la Ley de Entidades financieras y la Oferta Pública). Mandataria y Representaciones: E, Importadora y Exportadora, y 2) Nueva Sede social calle 10 N° 601, La Plata. Esc. María Eisa Beatriz Renaldi.

L.P. 28.891

WRAPPING ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 18/11/2014 se decidió aceptar la renuncia del Directorio anterior y designar nuevo Directorio. Presidente: Sr. Neoren Federico Franco, DNI N° 24.210.228, argentino, domiciliado en Juncal 6° piso 3 C.A.B.A., Vicepresidente: Sr. Guillermo René Scarcella, DNI N° 16.160.186, argentino, domiciliado en 25 de Mayo N° 583 4° piso C.A.B.A., Director: Fabio Talin, Paso Italiano YA3662441, italiano, domiciliado en Juncal N° 1404, 2° piso C.A.B.A., Director Suplente: Sr. Maurizio Orsi, Paso Italiano N° y A3300192, italiano, domiciliado en Juncal N° 1404, 2° piso C.A.B.A.; Director Suplente: Sr. Diego Gullón, DNI N° 18.037.894, domiciliado en 25 de Mayo N° 583 4° piso C.A.B.A., Director Suplente: Sra. Ramona González, DNI N° 94.630.523, paraguaya, domiciliado en La Rioja N° 874, PB C.A.B.A.; todos ellos con domicilio especial en Carlos Pellegrini N° 288 Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Neoren Federico Franco, Abogado.

L.P. 28.894

WRAPPING ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 27/05/2015 se decidió aceptar la renuncia al cargo de Presidente de Directorio del Sr. Neoren Federico Franco, DNI N° 24.210.228. Neoren Federico Franco, Abogado.

L.P. 28.895

BULJUANA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Romina Noelí Marcello, 17.5.83, abogada, DNI 29.994.368. Valeria Mirna Marcello, 2/12/78, comerciante, DNI 26.995.839; ambos con domicilio en 520 N° 1165, Melchor Romero, La Plata, Bs. As. Patricio Masana, argentino, soltero. 16/6/83, comerciante, DNI 30.308.481, 7 N° 861, Piso 6°, Dto. A, La Plata, Bs. As., todos argentinos, solteros. 2) 29/9/15. 3) Buljuana S.A. 4) Calle 7 N° 861, Piso 6°, Dto. A, La Plata, Bs. As. 5) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, representación de indumentaria, prendas de vestir, artículos de marroquinería, calzado, accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Romina Noelí Marcello. Directorio: 1 a 5 titulares o suplentes: 3 ej. Fiscalización Art. 55 L.S. 9) Presidente. 10) 31/12. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 28.896

ACUAVICO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 274 del 8/9/2015. 1) Rodrigo Fernando Núñez, DNI 35.320.130, nacido 20/08/1990, domicilio Pueyrredón N° 2625 de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Bs. As. y 2) Carina Del Carmen Pavón, DNI 23.846.113, nacida 12/08/1974, domicilio 850 N° 1941 de la Localidad de Villa la Florida, Partido de Quilmes, Bs. As., ambos solteros, comerciantes y argentinos. "Acuavico S.A." Sede: Marcelo T. de Alvear N° 1197, de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa de mercaderías, importación, exportación, venta por mayor y menor, representación, fraccionamiento, distribución y/o consignación de productos alimentos, golosinas, dulces, postres, helados, galletitas, café, te, leche y demás productos lácteos, fiambres, legumbres, carnes, cereales alimentos de copetín, aceitunas de los más variados tipos, especies varias, pimientas varios, harinas, yerbas, azúcares de las más diversas marcas y tipo conservas envasadas, bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y todo tipo de productos alimenticios. Servicios: Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Comercialización de productos Metálicos: Fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, arriendo, consignación, importación y exportación de todo tipo de moldes y matrices de la industria metalúrgica y productos terminados, materias primas y materiales vinculados al metal, insumos metalúrgicos, repuestos de motocicletas y vehículos motor, sus partes y accesorios y/o repuestos. Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todos los productos metalúrgicos comer-

cializados. Industrial: fabricación, elaboración industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución importación y exportación, de todo tipo de moldes y matrices de la industria plástica, productos terminados, materias primas y materiales vinculados al plástico a través del sistema de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Financiera: con excepción expresa de las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Carina Del Carmen Pavón, Director Suplente: Rodrigo Fernando Núñez Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley General de Sociedades 19.550. 30/06 Autorizado: Escribana Elvira M. Badano.

L.P. 28.904

MARALGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas sociales: Instr. Priv. del 02/10/15, A) Marcelo Raúl Rodríguez, arg., nac. 10/08/68, DNI 20.425.585, CUIL 20-20425585-8, cas., calle 140 N° 1904, Berazategui; cede 30 cuotas soc. de \$ 100 cda. una, a fav. de: Claudio Alberto Rodríguez, arg., nac. 05/01/74, DNI 23.809.563, CUIL 20-23809563-9, cas., dom. Eva Perón N° 4258, Villa España, Part. Berazategui. y B) Alejandro Ariel Rodríguez, arg., nac. 05/11/71, DNI 22.470.932, CUIL 20-22470932-4, divorc., dom. calle 221 N° 858, Ranelagh, Part. Berazategui; cede 30 cuotas soco de \$ 100 cda. una a fav. de: Gabriel Pablo Rodríguez, arg., nac. el 25/09/76, DNI 25.547.055, CUIL 20-25547055-9, divorc., dom. calle 140 N° 1904, Ciud. y Part. Berazategui. Por unan. ratif. la design. de Soc. Gte. de Marcelo Raúl Rodríguez por tdo. tpo. dur. soc., quien accept. el carg. 2) Alejandro Ariel Rodríguez se adjudic. por disol. de soc. conyug., las cuot. soc. seg. Escrit. N° 314 del 19/08/2009, otorg. por ante Not. Marcela A. Fiaschini, Tit. Reg. 8 de Berazategui. Mariela S. Álvarez, Autorizada.

L.P. 28.923

MAGABGAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesión de cuotas sociales: Escr. N° 209 del 01/10/15, otorg. por ante Not. Mariela S. Álvarez, Tit. Reg. 37 de Quilmes; A) Marcelo Raúl Rodríguez, arg., nac. 10/08/68, DNI 20.425.585, CUIL 20-20425585-8, cas., calle 140 N° 1904, Berazategui; cede 216 cuotas soc. de \$ 10 cda. una, a fav. de: Alejandro Ariel Rodríguez, arg., nac. 05/11/71, DNI 22.470.932, CUIL 20-22470932-4, divorc., dom. calle 221 N° 858, Ranelagh, Parto Berazategui. y B) Gabriel Pablo Rodríguez, arg., nac. el 25/09/76, DNI 25.547.055, CUIL 20-25547055-9, divorc., dom. calle 140 N° 1904, Ciud. y Part. Berazategui. Cede: a) 270 cuotas soc. de \$ 10 cda. una a fav. de Claudio Alberto Rodríguez, arg., nac. 05/01/74, DNI 23.809.563, CUIL 20-23809563-9, cas., dom. Eva Perón N° 4258, Villa España, Part. Berazategui; y b) 108 cuotas soc. de \$ 10 cda. una a fav. de Alejandro Ariel Rodríguez, arg., nac. 05/11/71, DNI 22.470.932, CUIL 20-22470932-4, divorc., dom. calle 221 N° 858, Ranelagh, Part. Berazategui. Por unan. ratif. la design. de Soc. Gte. de Marcelo Raúl Rodríguez por tdo. tpo. duro soc., quien accept. el carg. 2) Gabriel Pablo Rodríguez se adjudic. por disol. de soc. conyug., las cuot. soc. seg. Escrit. N° 308 del 19/10/2007, otorg. por ante Not. Mariela S. Álvarez, Tit. Reg. 37 de Quilmes.

L.P. 28.924

INVERSIONES LOS HORNOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Orlando Herrera, nacido el 19/01/1968, DNI 20.058.077, CUIT 20-20058077-0, con domicilio en calle 161 s/n entre 56 y 57, La Plata, Prov. de Bs. As.; Verónica Elizabeth Gordon, nacida el 23/09/1975, DNI 24.732.036, CUIL 27-24732036-4, con domicilio en calle 53 número 782 Piso 12, La Plata, Prov. de Bs. As.; ambos son argentinos, solteros y comerciantes. 2) Instrumento Privado del 13/08/2015. 3) Inversiones Los Hornos S.R.L. 4) Sede Social: calle 161 s/n entre 56 y 57, La Plata, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Actividades: Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de

operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanizaciones y clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá inclusive realizar todas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de crédito hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Fideicomiso: constituir fideicomisos; actuar como fiduciario o fiduciante; transmitir y aceptar el dominio fiduciario; administrarlos. Todo sujeto a las condiciones normadas por la Ley N° 24.441. No se realizarán fideicomisos financieros. 6) 80 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Administración a cargo de uno o dos gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Socios no gerentes. Gerente: Rubén Orlando Herrera. 10) 28/02 de cada año. 11) Penovi Raúl, Contador Público Nacional. L.P. 28.931

DESARROLLOS GASTRONÓMICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22/05/2015 se aumentó el capital social en \$ 3.000.000, de \$ 7.000.000 a \$ 10.000.000, y se reformó el artículo 4 del estatuto social. María Eugenia Marrupe, Notaria. L.P. 28.932

DESARROLLOS GASTRONÓMICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04/05/2015 se aumentó el capital social en \$ 2.000.000, de \$ 5.000.000 a \$ 7.000.000, y se reformó el artículo 4° del estatuto social. María Eugenia Marrupe, Notaria. L.P. 28.933

MAMAQUILLA - TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Escritura 272 del 28/09/2015. 2) Socios: Stael Mariscal, argentina, DNI 10.808.794, CUIT 27-10808794-9, nacida 29/07/1952, Profesora de arte, casada, domicilio Monte 7122 Ciudad de Bs. As.; Ismael Mariscal Reynaga, argentino, DNI 5.389.287, CUIL 20-05389287-7, nacido 9/05/1946, jubilado, soltero, María Anahí Mariscal, argentina, DNI 16.924.731, CUIT 27-16924731-0, nacida 16/08/1964, enfermera, soltera; Ademar Mariscal Reynaga, argentino, DNI 11.158.153, CUIL 2011158153-4, nacido 15/09/1953, constructor, soltero, los tres últimos domicilio en Av. Rivadavia 141 Tandil, y Claudio Hugo Luna, argentino, DNI 16.712.629, CUIL 20-16712629-5, nacido 27/11/1963, empleado municipal, viudo, domicilio Av. Rivadavia 445 Tandil; 3) Mamaquilla, Tandil S.A. 4) Av. Rivadavia 141, Tandil, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Hotelería, Construcción, Comercial, Inversión, Financiero, Importación y Exportación. 6) 99 años; 7) \$ 100.000. 8) Administración: Directores entre 1 y 5 titulares y mismo número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente: Ismael Mariscal Reynaga, o Vicepresidente en caso de impedimento, vacancia o ausencia del primero; Dir. Suplente: María Anahí Mariscal. 9) Fiscalización: Ejercida por los accionistas. Se prescinde de Sindicatura. Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio 31/7 de cada año. Notario Interviniente: Jorge Marcelo D'Alssandro. L.P. 28.935

ASOCIACIÓN CIVIL GREEN HILLS TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 275 del 05/10/2015. Accionistas: María Dolores Rosalía Martínez,

argentina, DNI 16.159.976, CUIT 27-16159976-5, nacida 12/02/1963, profesora nacional de inglés, casada, domicilio Teresa de Calcuta 590 Tandil, y Laura Josefina Cravea, argentina, DNI 14.913.166, CUIT 27-14913166-9, nacida 25/01/1962, profesora nacional de inglés, casada, domicilio 9 de Julio 646, 1° A Tandil. Denominación: Asociación Civil Green Hills Tandil S.A. Sede Social: 9 de Julio 249 Tandil. Objeto: Educativo. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración: Directores entre 1 y 5 titulares y mismo número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Uso de la Firma y Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de impedimento, vacancia o ausencia del primero. Fiscalización: Ejercida por los accionistas. Se prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. Director Titular y Presidente: María Dolores Rosalía Martínez. Director Suplente: Laura Josefina Cravea. Notario Interviniente: Jorge Marcelo D'Alessandro. L.P. 28.936

VÍNCULOS & ENLACES S.R.L.

POR 1 DÍA - Roberto Remon, soltero, 11/4/71, técnico antenista, 23.719.383, 578 N° 1755, Ciudad de Quequén, Necochea, Bs. As. y Marcelo Daniel Hamber, casado 19/1/67, técnico en informática y comunicación y técnico electrónico, 17.880.807 44 N° 2730 Necochea, Bs. As., argentinos; Escritura 92: 14/10/2015; Vínculos & Enlaces S.R.L.; 53 N° 2454 Cdad. y Pdo. Necochea, Bs. As.; Servicios: desarrollo de tecnologías de la información y comunicación salvo Ley 26.522, armado, importación y exportac. de equipos electrónicos, generadores de energías solar, eólica, de internet, telefonía, diseños de web, venta de equipos de informática, cámaras de seguridad. Inmobiliaria edificación, venta, administración de inmuebles, Financiera: salvo Ley N° 21.526, Fideicomiso; 99 años; \$ 100.000; Administración Social: 1 o más socios indistintamente con cargo de gerente; Gerente: Roberto Remon por plazo social. Representación Social el gerente; Fiscalización Social: Art. 55; LS; Ejerc. 30/9 Dr. Francisco Warner, Abogado. L.P. 28.948

GUIMA DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario a los publicados el 03/06/2015 y el 02/09/2015 por Expte. 21.209-110807, Legajo 1/218837. Por Esc. 276 del 25/09/2015 Not. Marisa Jaureguay, Registro 193 de La Plata. Se reforma el Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en este caso respetando lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 19.550, como mandataria o mandataria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: construcción, instalación, administración, explotación integral de hospitales, sanatorios, clínicas médicas y odontológicas, policlínicas, institutos geriátricos y demás establecimientos médicos asistenciales; prestación de servicios médico asistenciales, en cualquiera de las ramas de la medicina y odontología, para pacientes externos o internados, particulares o afiliados a obras sociales públicas y privadas, y/o suscriptores o abonados a los propios servicios la sociedad, incluidos los servicios de cardiología, clínica médica, pediatría, obstetricia, neonatología, y demás de la ciencia médica y odontológicas. Prestación de servicios de radiología, electrocardiogramas, clínicos o quirúrgicos, análisis clínicos y bioquímicos. Prestación de servicios de terapia intensiva y de unidades coronarias, en establecimientos o móviles. Prestación de servicios de atención médica domiciliaria y/o de urgencias o emergencias a domicilio, y traslados de alta y baja complejidad por vía terrestre o aérea. Prestación de servicios psiquiátricos y psicológicos, e instalación de centros y lugares de terapia. Prestación de servicios de medicina laboral; exámenes preocupacionales y ocupacionales, control de asistencia. Organización y explotación de sistemas de atención médica prepaga o por sistemas de abono o cuotas mensuales. Prestación de servicios de enfermería en gabinete y domicilio. Organización y explotación de servicios conexos de la actividad de clínicas y sanatorios, como comedores y cocina para el personal, pacientes y sus acompañantes. Comercio en forma mayorista y/o minorista mediante la compra, venta, distribución, comercialización, consignación, ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos e intermediación de bienes de uso hospitalario, prótesis quirúrgicas, insumos de uso o consumo en sanatorios, clínicas y hospitales sean explotados por la sociedad, obras sociales y/o por terceros públicos o privados. Droguería con arreglo a la Ley N° 10.606 y al Decreto N°

3521/2000. Manipuleo, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos con arreglo al Decreto N° 450/1994. Locación de bienes de uso hospitalario. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen en forma directa o indirecta con el mismo, y que no sean prohibidos por las leyes. Débora Victoria Martín, Contadora Pública. L.P. 28.949

AGRÍCOLA DEL PLATA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley N° 19.550. En Asamblea Ordinaria celebrada el 29/08/2015 se designó, por tres años, nuevo Directorio: Presidente Ana María Bosisio, DNI 17.992.440, CUIT 23-17992440-4, domicilio 10 N° 1110 P. 6 Dto. A, nacida el 28/12/1965, Vicepresidente Ricardo Rodolfo Bosisio, DNI 17.992.441, CUIT 20-17992441-3, domicilio 147 N° 1557, nacido el 28/12/1965, Director Titular Julio César Bosisio, DNI 16.964.074, CUIT 20-16964074-3, domicilio 147 N° 1571, nacido el 11/05/1964, Director Titular Juan Carlos Bosisio, DNI 16.462.341, CUIT 20-16462341-7, nacido el 11/04/1963, domicilio en calle 48 N° 1643 y Director Suplente, Mario José Bosisio, DNI 14.905.047, CUIT 20-14905047-8, domicilio 510 N° 2521, nacido el 19/03/62, todos de La Plata. En reunión de Directorio del día 30/08/2015 los Directores designados por Asamblea General Ordinaria del 29/08/2015, Ana María Bosisio manifiesta aceptar en cargo de Presidente del Directorio, Ricardo Rodolfo Bosisio expresa su aceptación para ejercer el cargo de Vicepresidente, Julio César Bosisio acepta el cargo de Director Titular, Juan Carlos Bosisio acepta el cargo de Director Titular, Mario José Bosisio expresa su aceptación de ejercer el cargo de Director Suplente. Débora V. Martín, Contadora Pública. L.P. 28.950

SANATORIO ARGENTINO DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 18 del 31/08/2015 se ratificó la Asamblea N° 4 del 10/05/2003 aumentando el capital social a la suma de \$ 990.320 y en consecuencia se reformó Art. 4° E.S. También se reformó Art. 5° del estatuto pudiéndose emitir acciones de 1 a 5 votos y Art. 12 del estatuto para convocatorias simultáneas. Susana Esther Haure, Contadora Pública. L.P. 28.953

EMPRESA LOBOS MONTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios N° 85 del 01/10/2015 se designó a los Sres. Domingo Avagnina, DNI 874.425 y Alejandro Mariano Avagnina, DNI 22.519.712 como gerentes de la sociedad. Teresita Inés Bello, Abogada. L.P. 28.954

NEOAGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia de Gerente. Por Acta de Reunión de socios de fecha 01/09/15 el Sr. Gregorio Etcheverry, arg., solt., DNI 32.920.969, CUIL 20-32920969-6, agricultor, mayor de edad, dom. en Carmen de Areco (Bs. As.) renunció al cargo de gerente; protocolizado en Acta Notarial N° 294 del 14/10/15. Esc. Jorge Quagliariello, Reg. 4 de San Andrés de Giles (BA). L.P. 28.955

PURUS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 275 del 8/9/2015. 1) Rodrigo Fernando Núñez, DNI 35.320.130, nacido 20/08/1990, domicilio Pueyrredón N° 2625 de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Bs. As. y 2) Carina Del Carmen Pavón, DNI 23.846.113, nacida 12/08/1974, domicilio 850 N° 1941 de la Localidad de Villa La Florida, Partido de Quilmes, Bs. As., ambos solteros, comerciantes y argentinos. "Purus S.A." Sede: Colón N° 267, piso 2° "A" de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa de mercaderías, importación, exportación, venta por mayor y menor, representación, fraccionamiento, distribu-

ción y/o consignación de productos alimentos, golosinas, dulces, postres, helados, galletitas, café, te, leche y demás productos lácteos, fiambres, legumbres, carnes, cereales alimentos de copetín, aceitunas de los más variados tipos, especies varias, pimientos varios, harinas, yerbas, azúcares de las más diversas marcas y tipo conservas envasadas, bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y todo tipo de productos alimenticios. Servicios: Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Comercialización de Productos Metálicos: Fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, arriendo, consignación, importación y exportación de todo tipo de moldes y matrices de la industria metalúrgica y productos terminados, materias primas y materiales vinculados al metal, insumos metalúrgicos, repuestos de motocicletas y vehículos motor, sus partes y accesorios y/o repuestos. Reparto y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todos los productos metalúrgicos comercializados. Industrial: fabricación, elaboración industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución importación y exportación, de todo tipo de moldes y matrices de la industria plástica, productos terminados, materias primas y materiales vinculados al plástico a través del sistema de moldeo por inyección, extrusión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones. Financiera: con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Rodrigo Fernando Núñez, Director Suplente. Carina Del Carmen Pavón. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley General de Sociedades 19.550. 30/06 Autorizado: Escribana Elvira M. Badano.

L.P. 28.956

PELQUE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Sociedad constituida el 12 de julio de 2001, bajo la matrícula 59.619, legajo 1/110043 del 23 de octubre de 2001, con sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, comunica a sus accionistas que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha de 19/10/2015, se ha efectuado la aprobación de la totalidad de los puntos del orden del día. Martín Codagnone, Contador Público.

L.P. 28.962

TRESDUI & CÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios N° 9 del 16/10/15 se acepta la renuncia del gerente Jorge Adib Navarro y se designa en su lugar a los señores: Alejandro Daniel Antuñano, Javier Adrián Mattioni, Maricel Mattioni, CUIT 27-27147087-3, DNI 27.147.087, 22/1/79, La Rosa 772, Adrogué y Leandro Moreno, CUIT 20-23505226-2, DNI 23.505.226, 31/7/73, Alte. Brown 702, Domselaar, ambos argentinos, solteros y comerciantes, por el término de duración social y se reforman los arts. 4° y 6° del contrato social: "Cuarta: El Capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000), dividido en 2.400 cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, otorgando cada cuota derecho a un voto" y "Sexta: La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social, estará a cargo de la Gerencia, compuesta por uno o más gerentes, socios o extraños. Para obligar a la sociedad, se requerirá la firma individual de cualquiera de los gerentes. Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad". Juan Carlos Vacarezza, Contador Público.

L.Z. 49.697

S.I.R.I.U.S POLYMER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ariel Grimoldi, argentino, empresario, 9/11/1977, DNI 26.934.257, CUIT 20-26934257-9, soltero, Gral. José María Paz 1563 de Temperley, Pdo. Lomas de Zamora; Maximiliano Gastón Hernández, argentino, empresario, 12/2/1973, DNI 23.045.257, CUIT 20-23045257-2, Italia 950 de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown. 2) 9/09/2015; 3) S.I.R.I.U.S Polymer S.A.; 4) Gral.

José María Paz 1563 de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización de actividad industrial vinculada con la industria plástica mediante el diseño, producción, inyección, para sí o para terceros en forma directa o a través de terceros o asociada con éstos, de piezas de plástico, sus componentes, o realización de su producción así como el diseño y desarrollo de maquinarias para la industria del plástico, la importación, la exportación, distribución y consignación de productos de la industria del plástico, sus materias primas, sus subproductos, pudiendo incluso aceptar o dar en consignación dichos productos. Podrá asimismo y siempre en vinculación con su objeto social, desarrollar, matrices, moldes, maquinarias, como así también adquirir equipos, inmuebles, vinculados a su actividad industrial y comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar avales y/o garantías y ejercer los datos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años; 7) \$ 100.000. 8) Pres. Ariel Grimoldi y Dir. Sup. Maximiliano Gastón Hernández, 3 ejercicios; mín. de 1 y máx. de 5 dir. tit.; dir. Sup. igual o menor número que titulares. Ambos con domicilio especial en la sede social. Representación Legal: Presidente o al Vice; 9) Art. 55 y 284 Ley Gral. de Sociedades; 10) 30/11 c/ año. Daniela K. Deluca, Abogada.

L.Z. 49.703

ALTEA INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - 1°) Por Acta de asamblea de fecha 21/10/15. Se aprobó por unanimidad el cambio de autoridades, quedando el directorio integrado Por: Presidente: Facundo Sebastián Ibáñez, Vicepresidente: Emmanuel Jeremías Ibáñez y director Suplente Ángel Ibáñez Irastorza, con mandato vigente hasta el 30/6/17. M. Leticia Krannichfeldt, Notaria.

L.Z. 49.711

GERSON S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Salinas, Elio Ignacio, de nacionalidad Argentina, nacido el 01/02/01950, de estado civil soltero, hijo de Elio de los Santos Salinas y Josefa María Castillo, con documento de identidad DNI 8.238.414, de profesión comerciante, CUIT 20-08238414-7, con domicilio en calle Avenida Luro N° 3050 Piso 10 Dpto. A, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y la Sra. Solari, Delia Alicia, de nacionalidad argentina, nacida el 13/01/1952, de estado civil viuda de Antonio Mariano Desiderio, con documento de identidad DNI 10.312.861, de profesión ama de casa, con CUIL 27-10312861-2, con domicilio Sicilia N° 5555 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos. Fecha del Inst. de const.: Mar del Plata, 03/11/2014. Denominación de la sociedad: Gerson S.R.L. Domicilio de la sociedad: Mar del Plata, Prov. Bs. As. Pdo. Gral. Pueyrredón, calle Córdoba N° 3598. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Medicina y psicología social: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica y psicología social, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de profesionales habilitados y administrativos; abarcando todas las especialidades que se relacionan directa o indirectamente con aquellas actividades médicas y psicología social, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos físico y síquico social, basado en procedimientos científicos aprobados, a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones en vigor. 2) Medicina y psicología social prepaga: La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de medicina y psicología social prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina y psicología social prepaga de terceras entidades públicas o privadas. A los efectos de cumplimentar estos servicios, la sociedad contratará o subcontratará como responsables de la prestación de salud o responsables técnicos a profesionales del área de la salud, médicos, terapeutas ocupacionales, asistentes sociales, nutricionistas, psicólogos, odontólogos, bioquímicos, técnicos, de las distintas especialidades, cada uno de ellos con sus respectivos títulos habilitantes y debidamente inscriptos y matriculados en las entidades profesionales que regulen sus respectivas matrículas y/o habilitaciones para

el ejercicio de sus respectivas profesiones, en cuanto sean exigibles para tal fin. Para ello también podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier tipo de bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorgaren los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. 3) Medicina y psicología social del trabajo: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Brindar servicios médicos y de psicología social integrales a empresas que comprenden: I) medicina y psicología social del trabajo: exámenes de ingreso, exámenes periódicos; atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a ese efecto un servicio. II) Atención médica y psicología social jurídica de la empresa: realizar pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesionales de parte, asesoramiento en contratos de trabajos, mediación grupal. III) Otros servicios de consultoría médica y psicología social; seguridad e higiene del trabajo, medición de ruidos ambientales y examen de elementos fuentes. b) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros en forma ocasional o a través de sistemas de medicina y psicología social. A los efectos de cumplimentar estos servicios, la sociedad contratará o subcontratará como responsables de la prestación de salud o responsables técnicos a profesionales del área de la salud, médicos, terapeutas ocupacionales, asistentes sociales, nutricionistas, psicólogos, odontólogos, bioquímicos, técnicos. De las distintas especialidades, cada uno de ellos con sus respectivos títulos habilitantes y debidamente inscriptos y matriculados en las entidades profesionales que regulen sus respectivas matrículas y/o habilitaciones para el ejercicio de sus respectivas profesiones, en cuanto sean exigibles para tal fin. Plazo de duración: Cincuenta años contados desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 30.000. Órgano de Administración: Elio Ignacio Salinas el que queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. Órgano de Fiscalización: no se designará síndico, la fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley N° 19.550 y modificatorias. Repres. Legal: Gerente Fecha cierre Ej. Económico: 31 de octubre de cada año. Néstor G. Daniel Masari, Contador Público Nacional.

M.P. 35.367

COMPAÑÍA PATAGÓNICA S.A.

POR 1 DÍA - Socios Alfredo Daniel Maya, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 10/11/1962, DNI 16.195.018, CUIT 20-16195018-2 domiciliado en la Prov. de Bs. As. Calle Selva Negra N° 593 de la ciudad de Santa Clara del Mar y Analía Verónica Filippetto, argentina, comerciante, soltera nacida el 16/12/1977, DNI 26.269.940, CUIT 23-26269940-4, domiciliado en la Provincia de Bs. As., en la calle Córdoba N° 1508 Piso 8° Dpto. D de la ciudad de Mar del Plata. Fecha del Inst. de const.: Mar del Plata, 17/10/2014. Denominación de la sociedad: Compañía Patagónica S.A. Domicilio de la sociedad: Santa Clara del Mar, Prov. Bs. As. Pdo. de Mar Chiquita. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A) Fabricación, elaboración, de toda clase de prendas de vestir, sus materias primas, complementos, calzados, adornos y fantasías, en cualquier tipo de material. B) Compra venta, distribución y consignación en cualquier punto del país y/o del exterior, de prendas de vestir, sus materias primas y materiales, complementos, adornos, fantasías, calzados, todo ello de cualquier tipo de material, su exportación y/o importación. Plazo de duración: Noventa y nueve contados desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 102.000,00. Órgano de Administración: Alfredo Daniel Maya como Presidente del Directorio y Analía Verónica Filippetto, como Director Suplente. Órgano de Fiscalización: No se designará síndico, la fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley N° 19.550 y modificatorias. Repres. Legal: Presidente del Directorio. Fecha cierre el Económico: 31 de octubre de cada año. Néstor G. Daniel Masari, Contador Público Nacional.

M.P. 35.368